



Estudio de casos bolivianos

**LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y EL DIÁLOGO ENTRE LOS
PODERES PÚBLICOS Y LA SOCIEDAD CIVIL**

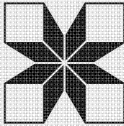
Autor

Marco Velasco Olivarez

En colaboración con

El Movimiento de economía social y solidaria y comercio justo
(MESyCJ)

Octubre 2011

IDRC  **CRDI**



CECI

**CENTRE D'ÉTUDE ET DE
COOPÉRATION INTERNATIONALE**

Producido por el / Produit par le / Produced by the
Chantier de l'économie sociale
Todos los derechos reservados / Tous droits réservés / All rights reserved
© Chantier de l'économie sociale 2011



**CHANTIER
DE L'ÉCONOMIE SOCIALE**

**ecosoci@chantier.qc.ca
www.chantier.qc.ca**

Este trabajo se llevó a cabo con el apoyo del Centro de Investigación para el Desarrollo Internacional (CRDI), Canadá, y del Centro de estudio y de cooperación internacional (CECI). Las opiniones expuestas en dicho documento son del autor y no reflejan necesariamente la visión del CRDI o del CECI.

Ces travaux ont été exécutés avec le soutien du Centre de recherches pour le développement international (CRDI), organisme canadien, et du Centre d'étude et de coopération internationale (CECI). Les points de vue exprimés dans le document n'engagent que leur auteur et ne sauraient être attribués au CRDI ou au CECI.

This work was carried out with support from Canada's International Development Research Centre (IDRC) and the Centre for International studies and Cooperation (CECI). The views expressed in this paper are those of the author and do not necessarily reflect the views of IDRC and CECI.

Presentación de las actividades de investigación

Margie Mendell

Presidenta del comité científico del FIESS

Un comité científico del FIESS, compuesto por investigadores universitarios y representantes de organizaciones canadienses e internacionales, fue formado para preparar documentos de trabajo sobre los cinco temas del foro, un estudio transversal y seis estudios de caso. Este proyecto ha sido posible gracias a la voluntad y el apoyo de tres de los socios principales del evento, que son el Centro de Investigaciones para el Desarrollo Internacional (IDRC), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Centro de Estudios y de Cooperación Internacional (CECI) y Recursos humanos y Desarrollo de capacidad Canadá (RHDC).

El objetivo de estos documentos es proporcionar un resumen general de las cuestiones y desafíos de cada uno de los cinco sub-temas del foro (Territorio y desarrollo local, Innovación y emprendimiento colectivo, Finanza y comercio solidarios, Empleo y trabajo, Seguridad y soberanía alimentarias) y ofrecer un estado de la situación de la investigación sobre estos temas, destacando además las cuestiones vinculadas con las relaciones entre los poderes públicos y la sociedad civil. Los textos tratan los temas de una manera general, mediante la inclusión de ejemplos relevantes que destaquen los asuntos y desafíos relacionados con las cuestiones planteadas. Estos ejemplos son ante todo planteados a modo ilustrativo, más que modelos a replicar. Para realizar estos trabajos, el comité científico ha invitado a varios expertos reconocidos en cada uno de estos cinco temas para examinar la pertinencia de las iniciativas de economía social como respuesta a los grandes desafíos en estas áreas.

Además, estos documentos no pretenden imponer una verdad o dirigir los intercambios que tendrán lugar durante el Foro, sino que representa un intento de proporcionar a los participantes una actualización sobre los temas y alimentar las discusiones y debates. Estas investigaciones pueden considerarse como un trabajo en progreso ("work in progress") a perseguir por los participantes. Por último, estos documentos permiten también insertar los estudios de casos nacionales en un contexto más amplio.

Los estudios de casos no se limitan a una experiencia por país, sino que abarcan una serie de iniciativas (nacionales, regionales o municipales) y describen las relaciones y las posibles colaboraciones entre los poderes públicos y la sociedad civil en un país dado. En concreto, los investigadores estudiaron, en colaboración con los profesionales, las dinámicas de co-construcción de políticas públicas para la economía social y en relación con uno o más de los cinco temas del foro. Los estudios de casos ofrecen una amplia gama de experiencias a través del estudio de seis países en cuatro continentes, donde la economía social ha experimentado avances significativos (Canadá, Brasil, Mali, Bolivia, España y Sudáfrica).

Cada estudio es el resultado de una colaboración entre profesionales e investigadores locales coordinados por el comité científico. En este sentido, estos trabajos encajan adecuadamente en un foro dedicado a la construcción de un diálogo permanente entre los diferentes actores de la economía social y solidaria. Como Presidenta del Comité Científico, quisiera agradecer a todos los miembros por su duro trabajo y dedicación. Finalmente, como usted habrá podido notar, estos trabajos se han realizado en varios idiomas. Todos están disponibles en su idioma original, a excepción del estudio de Brasil, que ha sido traducido al español. Espero que estos trabajos inspiren un diálogo rico y constructivo entre los participantes del FIESS y que de este diálogo puedan surgir iniciativas concretas para la ESS.

Présentation des activités de recherche Margie Mendell

Présidente du comité scientifique du FIESS

Un comité scientifique du FIESS, incluant des chercheurs du milieu universitaire et des représentants d'organisations canadiennes et internationales, a été formé pour préparer des documents de travail portant sur les cinq thématiques du forum, une recherche transversale et six études de cas. Ce projet a pu voir le jour grâce à la volonté et au soutien de trois partenaires majeurs de l'événement, soit le Centre de recherche pour le développement international (CRDI), l'Organisation internationale du travail (OIT), le Centre d'étude et de coopération internationale (CECI) et Ressources humaines et Développement des compétences Canada (RHDC).

L'objectif de ces documents de travail est de dresser un état des lieux synthétique des enjeux et des défis entourant chacun des cinq sous-thèmes du forum, (territoire et développement local, innovation sociale et entrepreneuriat collectif, finance et commerce solidaires, emploi et travail, sécurité et souveraineté alimentaires) et de faire le point sur l'état de la recherche sur ces questions tout en faisant ressortir les enjeux liés aux relations entre les pouvoirs publics et la société civile. Ces textes abordent les différentes problématiques de manière générale en incluant des exemples pertinents mettant en évidence les enjeux et les défis liés aux questions soulevées. Ces exemples sont davantage des illustrations que des modèles à reproduire. Pour réaliser ces travaux, le comité scientifique a invité plusieurs experts reconnus sur chacun de ces cinq thèmes à se pencher sur la pertinence des initiatives d'économie sociale et solidaire comme réponse aux grands défis rencontrés dans ces différents domaines.

Par ailleurs, ces documents n'ont pas la prétention d'imposer une vérité ou d'orienter les échanges qui auront lieu durant le forum, mais bien d'offrir une mise à jour aux participants et de nourrir les discussions et les débats. Ces recherches peuvent être considérées comme des travaux en cours (*work in progress*) qui devront être poursuivis par les participants. Enfin, ces documents permettent également de situer dans un contexte plus large les études de cas nationaux.

Les études de cas ne se limitent pas à une expérience par pays mais couvrent un ensemble d'initiatives (nationales, régionales ou municipales) et donne un aperçu des relations et des éventuels partenariats entre les pouvoirs publics et la société civile dans un pays donné. Plus précisément, les chercheurs ont étudié, en partenariat avec des praticiens, les dynamiques de co-construction de politiques publiques en faveur de l'économie sociale et solidaire et en lien avec un ou plusieurs des cinq thèmes du forum. Les études de cas offrent un large éventail d'expériences à travers l'étude de 6 pays sur quatre continents où l'économie sociale et solidaire a connu des avancées significatives (Canada, Brésil, Mali, Bolivie, Espagne et Afrique du Sud).

Chaque étude est le fruit d'une collaboration entre praticiens et chercheurs locaux coordonnée par le comité scientifique. En ce sens, ces travaux s'inscrivent naturellement dans ce forum voué à la construction d'un dialogue pérenne entre les différents acteurs de l'économie sociale et solidaire.

En tant que présidente du comité scientifique, j'aimerais remercier tous ses membres pour leur travail assidu et leur dévouement. Enfin, comme vous pourrez le constater, ces travaux ont été réalisés en plusieurs langues. Ils sont disponibles dans leurs langues originales, sauf l'étude de cas sur le Brésil qui a été traduite en espagnol. J'espère que ces documents vont inspirer un dialogue riche et constructif entre les participants du FIESS et que, de ce dialogue, naîtront des initiatives concrètes en faveur de l'ESS.

A Word from Margie Mendell

President, Research Committee FIESS

A Research Committee of the FIESS, made of academics and representatives from Canadian and international organizations, was convened to prepare five working papers on the Forum's themes, one synthesis paper on the broad theme of FIESS and six case studies. These background documents are available thanks to the generous support of three major partners of FIESS: the International Development Research Center (IDRC), the International Labour Organisation (ILO), the Center for International Studies and Cooperation (CECI) and Human Resources and Skills Development Canada (HRSDC).

The objective of the working papers, written by experts on each of the five FIESS themes, is to provide an overview of the challenges and issues raised by each of the Forum's themes (territory and local development; innovation and collective entrepreneurship; solidarity finance; work and employment and food security and sovereignty) and the relations between government and civil society in several countries that are useful illustrations of collaborative approaches to policy formation. These papers document experiences in many parts of the world that have significant heuristic value; they are not presented as best practices or as models to replicate. They situate the discussions in different national contexts and introduce pertinent theoretical debates on the role of the social and solidarity economy today. As the social and solidarity economy continues to evolve, these papers are offered as a "work in progress". Their purpose is to stimulate debate and discussion among FIESS participants.

The case studies are not limited to a single experience within each country. They include a variety of initiatives (national, regional or municipal) and provide an overview of the current and potential partnerships between government and civil society. The case studies document a broad array of experiences in six countries on four continents where the social and solidarity economy has made significant progress (Canada, Brazil, Mali, Bolivia, Spain and South Africa). More specifically, they describe the processes underlying the co-construction of public policy that address one or more of the forum's themes. Each case study was co-authored by practitioners and local researchers and coordinated by the Research Committee, reflecting the commitment of the Forum to develop and nurture an ongoing dialogue between the different actors engaged in the social and solidarity economy and to create opportunities for collaboration.

As President of the Research Committee, I would like to thank all its members for their hard work and dedication. Finally, as you will notice, these papers have been written in several languages. They are available in their original language except for the Brazilian case study which was translated into Spanish. I hope these documents will inspire a rich and constructive dialogue among FIESS participants and contribute to the growth of social and solidarity initiatives throughout the world.

RESUMEN EJECUTIVO

La investigación se orienta a identificar el avance de las políticas públicas con respecto a la Economía Social y Solidaria (ESS): Estableciendo los avances y experiencias logradas en la implementación de políticas públicas del Estado boliviano relacionadas a la economía solidaria, identificando los niveles de coordinación y corresponsabilidad con los actores sociales, y comprendiendo el “estado del arte” en el que se encuentran dichas políticas.

El eje en el cual descansa la investigación está en las reacciones y motivaciones de los actores sociales involucrados, como el CIOEC, AOPEB, RENACC, COMART-TUKUYPAJ, RED OEPAIC y el Movimiento de Economía Social Solidaria y Comercio Justo en Bolivia, donde hay aproximadamente 150.000 productores asociados.

Refiere asimismo antecedentes relacionados a la economía social solidaria, para luego describir en detalle las políticas actuales, tanto las políticas de Estado como políticas gubernamentales, así como la estructura administrativa encargada de operacionalizarla, identificando a su vez algunas de carácter subnacional. Entre ellas se encuentran la actual Constitución Política de Estado, Ley Marco de Autonomías; Leyes sectoriales como la Ley del Artesano, Ley sobre la Economía Solidaria, Comercio Justo y Ley sobre OECAS (Organizaciones Económicas campesinas). También habla de las Políticas gubernamentales como el Plan Nacional de Desarrollo; Estrategia Nacional de Economía Solidaria y Comercio Justo; Banco de Desarrollo productivo, Comercio Boliviano; Proyecto “Exporta fácil” entre otros.

Por otro lado analiza los resultados de las políticas públicas implementadas hasta el presente y su contribución a los objetivos del desarrollo del país, enfatizando la voz de los actores involucrados, ensayando algunas conclusiones entre los más importantes indica que: existe una razonable plataforma legal e institucional que los Acuerdos bilaterales representan accesos a mercados de los países signatarios. Varias agencias de cooperación, ha incorporado en sus programas, recursos para fortalecer la ESS.

Identifica debilidades como el poco conocimiento de los miembros de base de las organizaciones productivas, sobre el significado de la ESS, el acceso a recursos económicos del Gobierno es pesado y desincentivador, asimismo hay poco compromiso de la banca y costos altos de materias primas sujetos a las variaciones del mercado comprobando que los espacios de coordinación entre organizaciones aún son escasos.

Finalmente sugiere seguir en la incidencia de las diferentes políticas como la implementación de un Vice ministerio específico, la sensibilización debe ser permanente, promoviendo el consumo y comercio ético, profundizar alianzas estratégicas con instancias que trabajan en temáticas afines (Seguridad alimentaria, cambio climático, etc.), impulsar el censo nacional de organizaciones y productores entre los más importantes.

En la parte de anexos se incorpora información de apoyo como también gráficas de los resultados de las encuestas y del encuentro de socialización del documento con organizaciones relacionadas a la ESS.

RÉSUMÉ EXÉCUTIF

La recherche vise à identifier l'avancement des politiques publiques concernant l'économie sociale et solidaire (ESS). Pour ce faire, elle fait le point sur les progrès et l'expérience acquise dans la mise en œuvre des politiques publiques de l'État bolivien qui touchent à l'économie solidaire, elle identifie les niveaux de coordination et du partage de responsabilité avec les acteurs sociaux, et enfin, elle offre un état de lieux de ces politiques aujourd'hui.

La recherche se base sur les réactions et les motivations des acteurs sociaux impliqués, tels que le CIOEC, l'AOPEB, le RENACC, la COMART-TUKUYPAJ, la RED OEPAIC et le Mouvement d'économie sociale et solidaire et de commerce équitable en Bolivie qui représente environ 150.000 producteurs associés.

Elle traite également des précédents de l'économie sociale et solidaire, décrivant ensuite en détail les politiques actuelles, aussi bien les politiques d'État que les politiques du gouvernement, ainsi que la structure administrative en charge de l'opérationnalisation, et identifiant certaines politiques de caractère régional. Il s'agit notamment de l'actuelle Constitution politique de l'État, la Loi cadre des autonomies; des Lois sectorielles telles que la Loi sur l'artisanat, la Loi sur l'économie solidaire, le commerce équitable et la Loi sur les OECAS (Organisations économiques paysannes). Elle parle aussi des politiques du gouvernement, comme le Plan National de Développement, la Stratégie nationale pour le développement économique et le commerce équitable, la Banque de développement productif « J'achète bolivien » et le projet « Exporter facilement », entre autres.

D'autre part, elle discute les résultats des politiques publiques mises en œuvre jusqu'ici et leur contribution aux objectifs de développement du pays, en donnant la parole aux acteurs impliqués. Parmi les conclusions les plus importantes, on trouve : l'existence d'une plate-forme juridique et institutionnelle adéquate, des Accords bilatéraux représentant un accès aux marchés des pays signataires et le fait que plusieurs agences de coopération ont intégré dans leurs programmes des ressources pour renforcer l'ESS.

La recherche identifie des faiblesses telles qu'un manque de connaissances des membres de la base (organisations productives) sur le sens de l'ESS ; un accès aux ressources économiques du Gouvernement difficile et dissuasif ; peu d'engagement de la part de la banque et des prix des matières premières élevés et soumis aux changements du marché, étant donné que les espaces de coordination entre les organisations sont encore rares.

Elle suggère enfin de renforcer l'impact des différentes politiques à travers la mise en fonctions d'un vice-ministre spécifique ; en promouvant une sensibilisation continue, notamment par la promotion de la consommation et du commerce éthiques, en approfondissant les partenariats avec les organismes travaillant sur les questions connexes (sécurité alimentaire, changement climatique, etc.) et en promouvant le recensement national d'organisations et de producteurs.

La partie des annexes, comprend également des informations complémentaires, des graphiques compilant les résultats des sondages et de la rencontre avec les organisations de l'ESS ayant participé à la réalisation de ce document.

EXECUTIVE SUMMARY

This paper discusses the advancement of public policy enabling the social economy. It describes the progress and the experience of the implementation of public policies in the Bolivian State linked to the social economy, identifying the levels of coordination and of responsibility shared with social actors, including “the state of the art” in which these policies are found.

The research underlying this paper focuses on the reactions and the motivations of the social actors involved, such as the CIOEC, the AOPEB, the RENACC, the COMART-TUKUYPAJ, the RED OEPAIC and the Movement for Social Economy and Fair Trade Market in Bolivia, in which there are approximately 150 000 associated producers.

The paper identifies precedents of social economy and describes, current policies in detail- State policies as well as government policies, as well as the administrative structure in charge of the operationalisation, including certain sub-national structures such as the present Political Constitution of the State, the Outline Law of Autonomies, Sectoral laws such as the Artisan Law, the Law on Social Economy, Fair Trade and the OECAS Law (Peasant Economic Organisations). The paper also touches on government policies such as the National Development Plan, the National Strategy for Economic Development and Fair Trade, the Production Development Bank “I buy Bolivian” and the “Easy Exporting” project, among others.

As well, this paper, discusses the results of public policies currently in place and their contribution to the objectives of national development, highlighting the voices of the actors involved. Among the most important findings of this paper are the following: there is a reasonable judicial and institutional platform in Bolivia and Bilateral Accords represent further access to the markets of signatory countries. As well, many cooperative agencies have integrated resources into their programs to reinforce the social economy.

The paper also identifies key weaknesses such as the lack of knowledge among members in productive organizations regarding the social economy; limited access to governmental economic resources and disincentives to approach government and equally inadequate engagement on the part of the bank. With few spaces of coordination between organizations, they are more vulnerable the high prices of primary resources that are subject to market fluctuations.

Lastly, the paper suggests the continuation of different policies such as the implementation of a specific vice-minister; that awareness and outreach must continuously promote ethical consumption and trade; deepening partnerships with organizations working on related issues (food security, climate change, etc.) and the promotion of a national census of organizations and producers, among others.

The annexes contain supporting information, as well as graphs of the results of surveys and of the meeting with the organizations involved in the social economy in preparing this paper.

ÍNDICE GENERAL	Pág.
1. Introducción.	12
2. Justificación y estrategia metodológica de la investigación.	13
3. Antecedentes generales.	13
4. Las políticas públicas actuales.	16
4.1. Constitución Política del Estado	16
4.2. El Plan Nacional de Desarrollo “Para Vivir Bien”.	17
4.3. Estrategia Plurinacional de la Economía Solidaria y Comercio Justo.	18
4.4. El Servicio Nacional de Desarrollo Productivo (SENADEPRO)	18
4.5. El Banco de Desarrollo Productivo.	19
4.6. El Decreto Supremo 0808.	19
4.7. Proyecto “Exporta fácil”.	19
4.8. Compro boliviano.	19
4.9. Propuestas de Ley que están actualmente en la agenda Legislativa.	20
4.10. La economía solidaria en la organización ministerial.	20
5. Experiencias en el nivel sub-nacional.	21
5.1. Ley Marco de Autonomías y Descentralización.	21
5.2. La Economía Social Solidaria en los planes de desarrollo departamentales.	22
5.3. En el nivel municipal.	22
6. Las organizaciones productivas y la Economía Social y Solidaria.	23
6.1. Organizaciones que han incidido en el agendamiento de políticas públicas.	24
6.2. Hitos en la incidencia de la Economía Social Solidaria.	26
7. Estado de situación de las políticas públicas (desde la mirada de los actores involucrados en la ESS).	27
7.1. Testimonios de los actores involucrados.	30
8. Conclusiones.	32
8.1. Avances (Potencialidades).	33
8.2. Dificultades (riesgos y limitaciones).	34

8.3.	Desafíos.	34
9.	A modo de síntesis.	35
10.	Bibliografía	37

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS		Pág.
CUADRO Nº 1.	Organizaciones que han incidido en el agendamiento de la Economía Social Solidaria	24
Cuadro Nº 2.	Organizaciones matrices por departamento.	25
Cuadro Nº 3.	Hitos en la incidencia de la Economía Social Solidaria.	26
Cuadro Nº 4.	Matriz de conclusiones	33

ÍNDICE DE GRAFICOS		Pág.
Gráfico Nº 1:	Proceso de retroalimentación entre actores productivos ES. CJ – Estado.	13
Grafica Nº 2:	Esquematización de las políticas estatales y gubernamentales.	16
Gráfico Nº 3.	Surgimiento de La Economía Solidaria en Bolivia.	23
Gráfica Nº 4.	¿Conoce alguna política nueva que se esté formulando o diseñando a nivel central, departamental o municipal?	27
Gráfica Nº 5.	Según usted, ¿en estos eventos se han tomado en cuenta sus aportes o los aportes de su organización en la formulación de políticas públicas sobre la economía social y solidaria?	27
Gráfica Nº 6.	¿Cuáles son sus demandas a futuro a las autoridades públicas?	28
Gráfica Nº 7.	Respuestas consolidadas.	29

1. Introducción.

La Economía Social Solidaria (ESS) ha ido tomando mayor importancia y protagonismo en los últimos años, por la acción dinámica y organizada de las organizaciones sociales que trabajan en la temática. Se justifica plenamente en tanto se convierte en una opción o alternativa al modelo imperante o tradicional donde priman las reglas del mercado.

“Es una alternativa frente al sistema neoliberal, una estrategia de lucha contra la pobreza y un medio para lograr un crecimiento integral del país propuesto por las organizaciones económicas productivas. La economía social solidaria es un pensamiento, una nueva visión de desarrollo integral que busca responder a las necesidades fundamentales de las personas, sin exclusión ni discriminación alguna, donde la sociedad se proyecta en el marco de respeto mutuo y bajo los principios de solidaridad, reciprocidad, complementariedad y equidad”¹.

Es entonces una forma ética y justa de consumir, producir, intercambiar, financiar, comunicar, educar y desarrollarse, que busca el bienestar de las personas y valora su trabajo y su cultura. La ESS busca la calidad del producto y la calidez humana a todos los niveles. En el contexto de pobreza persistente, supervivencia y desigualdad que vive Bolivia, se presenta como una oportunidad para lograr mejores condiciones de vida, para la sociedad civil y/u organizaciones sociales (productores, obreros, campesinos, artesanos, etc.), con el objetivo de generar procesos de reciprocidad y asociatividad, además de constituirse una estrategia de desarrollo inclusivo, sostenible, y sustentable².

La ESS ha encontrado su sustento y su complementación en las formas de producción y distribución propias de las culturas comunitarias en Bolivia, que son en muchos casos antagónicas con el mercado capitalista, ellas siguen vigentes en el presente.

“Estas formas de producción y distribución de la producción que existen en esta economía comunitaria o modelo de equilibrio de vidas productivas encarnan lógicas económicas que generan mayor equidad y armonía social que la forma de producción y distribución mercantil capitalista la cual genera desigualdades económicas y sociales” (Ticona:91)³.

De manera extraoficial el “85% de las personas que hoy tiene trabajo y sustento en Bolivia, corresponden directa o indirectamente a esas formas o a esas lógicas de producción que a pesar de su situación de desventaja económica producen al menos 26% del PIB de Bolivia” (Ticona: 92)⁴. Esto significa que más de dos tercios de los bolivianos están conectados de alguna manera con la ESS (aunque es justo reconocer que en esa invisibilidad de aporte a la economía está también mimetizada la economía ilegal y el comercio informal en la mayoría de las ciudades del país).

Sin embargo, no sería posible avanzar en la materia si no se contara con la participación e involucramiento del Estado a través de la aplicación de políticas específicas de apoyo, entendiendo que estas políticas son el resultado de procesos participativos con involucramiento y corresponsabilidad de los actores involucrados; es decir, que el diálogo y la movilización sean los mecanismos necesarios para agendar las demandas, y que luego se traduzcan en leyes, normas, decretos y procedimientos concretos en los niveles político - territoriales. La actual coyuntura política, económica, social y cultural del país nos plantea un escenario propicio para incidir en la

¹ Movimiento de la Economía Social y Comercio Justo

² La ESS propone una visión y una práctica de desarrollo que introduzcan agricultura, arte, cultura social y solidaria en esencia de la construcción de otro país con dignidad en un marco de preservación y conservación del medio ambiente e integración nacional (Alicia Canaviri - CDIMA).

³ Ticona: 91.

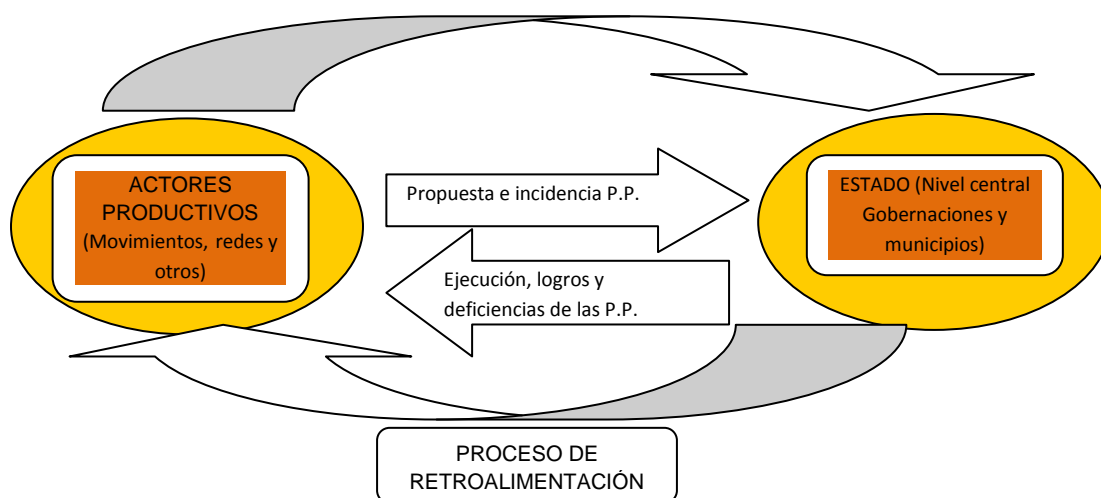
⁴ Ticona: 92.

elaboración y desarrollo de estas políticas, no solamente desde una perspectiva local, sino en el concierto internacional.

2. Justificación y estrategia metodológica de la investigación.

La investigación está basada en las siguientes premisas, comprender, analizar proponer, el avance de las políticas públicas de la Economía Social Solidaria “Estableciendo los avances y experiencias logradas en la implementación de políticas públicas del Estado boliviano relacionadas a la economía solidaria, identificando los niveles de coordinación y corresponsabilidad con los actores sociales”⁵.

Gráfico 1. Proceso de retroalimentación entre actores productivos ES y CJ – Estado



El estudio tiene dos vertientes respecto a la información: a) información secundaria, bibliográfica o documental de temas y tópicos referidos a las políticas públicas, así como su incidencia en la población civil involucrada con la ESS y b) la referida a la información primaria mediante el levantamiento de entrevistas semi-estructuradas⁶ en trabajo de campo, en las ciudades principales en las cuales se encontró organizaciones que trabajan con la filosofía de la ESS.

El formulario de entrevista fue particularizado para cada grupo, lo cual determinó el número de consultas. En el caso del Grupo A (bases o miembros de las organizaciones) se formularon 12 preguntas, en el grupo B (dirigentes y líderes) 10 preguntas y para el grupo C (autoridades públicas, representantes de ONGs y cooperación internacional) 9 preguntas. El cuestionario se estructuró en tres partes: la primera la identificación del conocimiento, la segunda la correspondencia con las políticas públicas, y la tercera destinada a identificar las demandas del sector.

3. Antecedentes generales.

La ESS en Bolivia tiene orígenes muy profundos. Se va practicando desde la visión de los pueblos ancestrales, si bien no manejaban los conceptos y paradigmas actuales, se ejercía a partir de sus formas organizacionales y características de vida propias. Tal es así que el Ayni y la Minka⁷ eran preceptos con los que se regían y que significaban reciprocidad, trabajo comunitario y respeto a la

⁵ Objetivo de la consultoría presentado a FIESS Canadá

⁶ De igual manera, los públicos son diferentes en cada uno de los universos. Este estudio es de carácter nacional y comprende el ámbito geográfico de la ciudad de La Paz, El Alto, Cochabamba, Tarija, Oruro y Santa Cruz.

⁷ Ayni y Minka, términos aymaras que significan “reciprocidad”, “la energía que fluye entre todas las formas de existencia”.

naturaleza, en el ámbito del Suma Qamaña⁸. Estas prácticas culturales en nuestros días continúan vivas y aplicándose especialmente en nuestras poblaciones indígenas.

En las últimas décadas la ESS nace como una alternativa a las políticas de ajuste estructural de la década de los ochenta impulsada por el modelo neoliberal, que si bien logró una estabilidad macroeconómica, no pudo dar respuesta a otros temas estructurales como el de la pobreza, desigualdad y discriminación social donde, a pesar de los esfuerzos gubernamentales, los indicadores sociales casi no habían variado sustancialmente; según el Informe de la ONU del año 2010, un 33% de la población vivía aún en la pobreza extrema en Bolivia (en comparación con la media de América Latina, que alcanza el 12% para el año 2006); Hay casi 50 muertes por cada mil nacimientos el número promedio en Latinoamérica es de 24; El empleo sigue siendo precario, solo 250.000 trabajadores tiene condiciones mínimas laborales, respecto a casi tres millones de la población económicamente activa que subsiste con empleos precarios e informales.

La presencia del neoliberalismo también significó el despido (relocalización) de los más de 25.000 mineros, quienes se asentaron en diversas regiones del país. Luego más tarde influirían notablemente en la aparición de nuevas formas organizacionales populares que en sus primeros momentos fueron estrictamente sindicales, para luego pasar hacia variantes más productivas, como la conformación de cooperativas y microempresas.

En los años 90 se dieron algunas políticas públicas que buscaron una mayor participación de la sociedad en la gestión pública, en ese sentido sobresale la Ley de Participación Popular, que señaló (entre otras), responsabilidades nuevas a los gobiernos municipales, como la implementación del desayuno escolar, estableciendo que en la contratación de alimentos destinados al desayuno escolar y programas de nutrición, se prevea que los productos sean elaborados con materias primas de producción nacional, con participación de productores locales.

En este periodo es relevante destacar también que en los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal⁹, se empezaron a formular políticas públicas, programas, proyectos y acciones relacionados con la ESS. Tal es el caso de la prefectura de la Paz con el proyecto del Café Moxa y la promoción artesanal de Moxos en el Plan de Desarrollo del Beni.

A finales del siglo se fueron consolidando otras normas y leyes cada vez más específicas de apoyo a las organizaciones de pequeños productores, como la Ley N° 2235 Ley de Diálogo Nacional¹⁰, u otras políticas que estuvieron relacionadas, como por ejemplo la obtención de la Tarjeta Empresarial, que habilita y permite a su titular la provisión de bienes y servicios al Estado a través del Compro Boliviano.

A pesar de ello, desde inicios del nuevo milenio fue notorio el descontento y frustración de la gran mayoría de la población sobre el modelo económico y político vigente, sustentado por el Decreto Supremo 21060 que propugnaba plantear la liberalización de la economía, libre contratación y privatización de empresas estatales. Dicho Decreto fue modificado y ajustado por los sucesivos gobiernos en los años 80 y 90 solo de manera parcial, no afectando la raíz de la estructura económica del modelo.

⁸ Término aymara que significa “vivir Bien”, y consiste en principios como la vida comunitaria, la solidaridad, la reciprocidad y la equidad, no sólo entre las personas, sino con la naturaleza y la pacha (tiempo).

⁹ Para este propósito es interesante ver los Planes nacionales “Cambio para todos” y “Bolivia siglo XXI, país socialmente solidario”.

¹⁰ Se constituyen en agentes económicos de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza las organizaciones y asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales, conformados por la pequeña industria, micro y pequeños empresarios, artesanos, organizaciones económicas campesinas y minería cooperativizada. Se faculta a los Gobiernos Municipales otorgar personalidad jurídica y tarjeta empresarial a las asociaciones, sociedades de pequeños productores, organizaciones económicas, campesinas y artesanales y microempresas urbanas y rurales, proveedoras de bienes y servicios para que actúen en el ámbito de cada jurisdicción municipal (Ley del Diálogo Nacional).

Con las movilizaciones campesinas en el Altiplano, la denominada “Guerra del Agua” en la ciudad de Cochabamba del año 2000, las marchas de los pueblos indígenas de tierras bajas por una mayor inclusión, y otras movilizaciones sociales, se puso fin a este periodo con la caída del régimen de Gonzalo Sánchez en el año 2003 considerado uno de los últimos representantes de la época neoliberal.

A partir de ese año se plantea abiertamente la necesidad de un cambio profundo en las estructuras económicas, sociales y políticas por parte de la mayoría de la población boliviana. Esto se expresó en dos grandes ejes vertebradores: i). la nacionalización de los recursos naturales y ii). una asamblea constituyente que elaborara una nueva Constitución política como “agenda prioritaria para el país” (Serrano: 2967)¹¹.

Esta agenda se concretizaría en diciembre del año 2005 con la asunción del poder del Movimiento al Socialismo (MAS) y como presidente electo Evo Morales, primer Presidente campesino indígena¹². En este momento se implementó el nuevo proyecto político que se designó asimismo como la “Revolución cultural y democrática”, en lo que se ha venido a denominar también como “el proceso de cambio” que debe convertir a Bolivia en un país “digno, soberano, productivo y democrático para todas y todos”. (CPE: 7)

El MAS posee en sus principios una fuerte dosis ideológica basada en lo que se llama el “Comunitarismo” o el “Socialismo del Siglo XXI”, enfatizando el carácter protagonista de la comunidad por encima de la individualidad. Desde los inicios de su gestión ha explicitado su postura antiimperialista y el interés de desarrollar una diplomacia “de los pueblos”. De ahí que en la acción gubernamental y como política exterior se haya promovido la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos TCP¹³ en abierta oposición al ALCA y TCL promovida por EE.UU¹⁴; ha impulsado también en conjunción con los movimientos sociales la protección del medio ambiente, buscando ser referente en otros temas relacionados con posturas críticas frente al cambio climático, al calentamiento global y seguridad alimentaria.

¹¹ Serrano: 2967. Congreso Internacional 1810 - 2010: 200 años de Iberoamérica

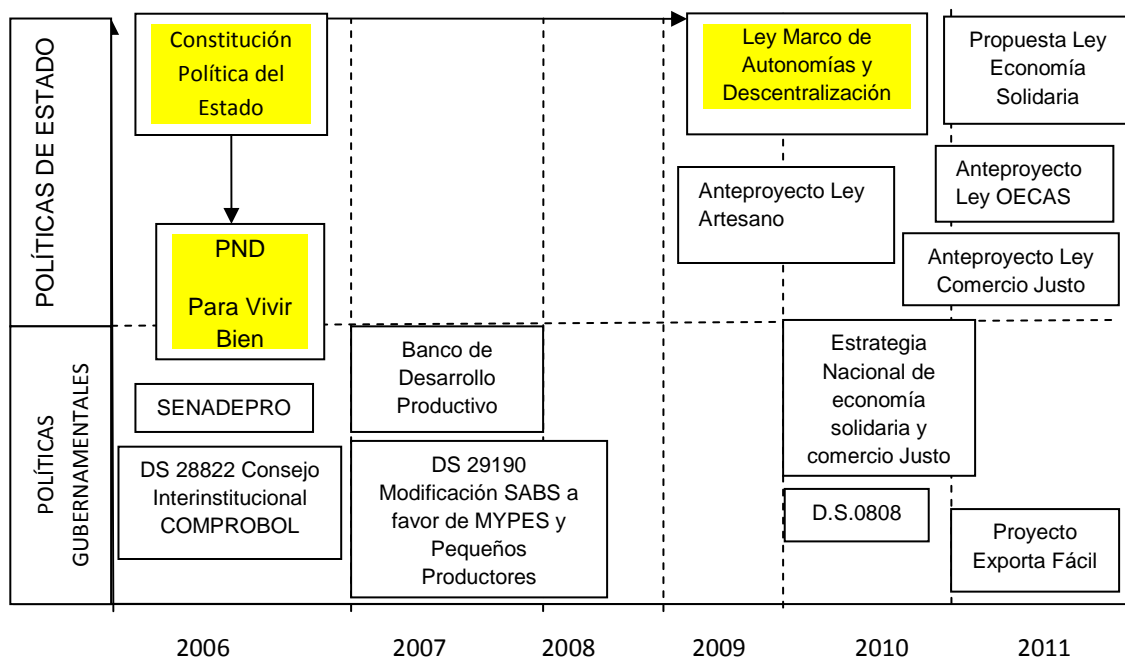
¹² En los comicios electorales de agosto de 2005 el MAS había ganado por una contundente mayoría del 54% de los votos; volvería a ganar en las elecciones el año 2009 con cerca de 63%. Esta mayoría absoluta le garantizó el control mayoritario de las dos cámaras legislativas (senadores y diputados) y también le aseguró la gobernabilidad en el país.

¹³ Según Miguel Lora del Movimiento Boliviano por la integración solidaria de los pueblos contra el TCL y ALCA “El TCP subordina el comercio al desarrollo y bienestar humanos; la política económica no puede restringirse al incremento del PIB o la liberalización comercial, la prioridad es la mejora de los niveles de vida y un desarrollo sostenible”. “Los Pueblos andinos contra el libre comercio” pág. 95 y 96. Año 2006.

¹⁴ La VII Cumbre de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), con sede en Cochabamba, aprobó el día 20 de octubre de 2009 la propuesta del Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP), sugerida por Bolivia.

4. Las políticas públicas actuales.

Grafica N° 2. Esquematación de las políticas estatales y gubernamentales.



Fuente: Elaboración propia, en base a recopilación de datos.

Como se puede ver en el gráfico, existen: i). Políticas de Estado: con la aprobación de dos leyes clave, primero la CPE y segundo la Ley Marco de Autonomías, que garantizan hacia adelante la implementación de Leyes, Decretos y Reglamentos que estén relacionados con la ESS. Es una suerte de “blindaje” normativo sin imposibilidad de ser desmontado por lo menos en un futuro inmediato. El segundo con 4 leyes sectoriales que están interrelacionadas y que aún están en proceso de aprobación por parte del legislativo, que son: El anteproyecto de Ley del Artesano, propuesta de Ley sobre la Economía Solidaria, Anteproyecto de Ley sobre el Comercio Justo y Ley sobre las OECAS. ii). En políticas de Gobierno: Implementación del Plan Nacional de Desarrollo hasta el año 2015; aprobación de la Estrategia Nacional de Economía Solidaria y Comercio Justo a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural hasta el año 2013; adicionalmente se han aprobado varios emprendimientos como la implementación del Banco de Desarrollo productivo, la constitución del SENADEPRO, el D.S. 0808, el Compro Boliviano (Comprobol) y el Proyecto “Exporta fácil”. A continuación se desarrolla cada uno de ellos.

4.1. La Constitución Política del Estado¹⁵.

El 2 de Julio de 2006 se eligieron 255 representantes de la Asamblea Constituyente, para redactar la Nueva Constitución Política del Estado; La Asamblea concentró sus debates en 4 ejes: Sistema Político y representación democrática; Tierra y territorio; Autonomías y Régimen económico. En este último los constituyentes debatieron el modelo de desarrollo, el papel del Estado en la economía y los recursos naturales estratégicos en este eje se discutieron los primeros fundamentos de la ESS con documentos enviados por diferentes organizaciones productivas a la Comisión económica de la Asamblea Constituyente.

¹⁵ Los resultados después de más de un año de debates, centrados particularmente en la visión del modelo autonómico y la sede de los poderes (capitalidad), se aprobó oficialmente el texto constitucional el 15 de diciembre de 2007 por 164 asambleístas (más de 2 tercios del total). El 25 de enero de 2009 mediante referéndum se aprobó con el 61.43%.

Desde el preámbulo la CPE reconoce la composición plural del país,

“ Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad, en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra” (CPE: 5)¹⁶.

El Estado - indica la Constitución - reconoce, respeta y promueve la organización económica comunitaria, que comprende sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en principios y visión de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas¹⁷. “Protege y fomenta a las organizaciones económicas campesinas y asociaciones de pequeños productores y artesanos como alternativas solidarias recíprocas” (CPE: Art. 334)¹⁸, además que, “Determinará estímulos en beneficio de los pequeños y medianos productores con el objetivo de compensar las desventajas del intercambio inequitativo entre los productos agrícolas y pecuarios con el resto de la economía” (CPE: 408)¹⁹

El Estado retoma una actuación más protagonista en la economía²⁰, con el desafío de impulsar una economía social y comunitaria en todas las relaciones económicas. Reconociendo la organización económica comunitaria, que comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y la visión de los pueblos y naciones indígenas originarias y campesinas. “Protege y fomenta a las organizaciones económicas campesinas y las asociaciones de pequeños productores y artesanos como alternativas solidarias y recíprocas” (CPE: Art. 334)²¹.

4.2. El Plan Nacional de Desarrollo “Para Vivir Bien”²².

La concreción de la CPE se encuentra en el Plan Nacional de Desarrollo “Para vivir bien” o “Sumaj Qamaña”. Dicho plan plantea un Estado social comunitario que se expresa en el encuentro entre pueblos y las comunidades respetando la diversidad y la identidad cultural, viviendo en armonía con la naturaleza, con la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito material y económico. En sus tres capítulos se enuncian sustentos y principios de la Es y CJ²³.

¹⁶ CPE: 5.

¹⁷ Artículo 306 CPE.II. La economía plural está constituida por organizaciones: económica, comunitaria, estatal, privada y social cooperativa. III. La economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia. La economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo.

Artículo 307. El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígenas originarios y campesinos.

Artículo 336. El Estado apoyará a las organizaciones de economía comunitaria para que sean sujetos de crédito y accedan al financiamiento.

¹⁸ CPE: Art. 334.

¹⁹ CPE: 408.

²⁰ La CPE asigna al Estado nuevas funciones como la de “...jugar un papel clave para cambiar el régimen de acumulación, sentando las bases de la democratización de los medios de producción, y a su vez políticas de redistribución que lo facilite. El rol del Estado no es redistribuir lo que el mercado no asigna; al contrario, es el ámbito del pacto social para convertirse en el principal promotor del Vivir Bien y en el agente distribuidor de la riqueza...” (Serrano: 2009).

²¹ CPE: Art. 334.

²² Fue aprobada mediante Decreto Supremo 29272, el 12 de septiembre del 2007.

²³ En la Bolivia Digna se indica que, “...la Estrategia Nacional Socio Comunitaria, toma en cuenta cuatro aspectos: económico, político, social y cultural, para generar las capacidades humanas y comunitarias, convirtiéndose la política social en una condición fundamental para el desarrollo orientado al vivir bien” (PND: pág. 10).

En la Bolivia productiva se plantea la formación de la matriz productiva nacional. “La dimensión económica del PND está formada por dos grupos de sectores: estratégicos generadores de excedentes (hidrocarburos, minería, electricidad y recursos ambientales) y sectores generadores de ingresos y empleo (desarrollo agropecuario, transformación industrial manufacturera y artesanal, turismo y vivienda).” (Estrategia Plurinacional de Economía Solidaria y Comercio Justo: 11).

En la Bolivia Soberana se indica que “la nueva política está basada en el comercio solidario y complementario donde se considera al comercio exterior en un complemento y no como un reemplazo de la producción local y nacional, con un patrón primario exportador, diversificado e independiente.” (Estrategia Plurinacional de Economía solidaria y Comercio Justo: 11).

4.3. Estrategia Plurinacional de la Economía Solidaria y Comercio Justo.

Otra de las bases principales en el avance de la agenda de la ESS fue la elaboración de la Estrategia Plurinacional de Economía Solidaria y Comercio Justo (aprobada por Resolución Ministerial N° 293.2010 de fecha 21 de diciembre de 2010). Dicho documento fue elaborado de manera conjunta con las organizaciones (redes, organizaciones y el Movimiento de Economía Solidaria y Comercio Justo). Esta estrategia cuenta con varios componentes que se constituyen en orientadores de las intervenciones como de las acciones necesarias para superar las debilidades y favorecer las potencialidades de la ESS, ello en el marco del “Vivir bien” y para alcanzar la visión propuesta hasta el 2013. Sus componentes son: comercio Justo²⁴, tecnología apropiada²⁵, incidencia política e institucional²⁶, sistema de certificación y sistemas financieros solidarios.²⁷

Sin embargo, desde una perspectiva global, los recursos públicos y privados puestos a disposición parecen ser insuficientes para implementar los objetivos previstos, porque no se contemplan acciones significativas sectorialmente hablando para potenciar políticas y estrategias de este tipo. Un informe de la Fundación Milenio sobre la economía de Bolivia de la gestión 2010 indica que:

“del total de las colocaciones efectuadas el 2010, \$US 703,4 millones se destinaron a los rubros de comercio, construcción y servicios inmobiliarios, es decir, más del 90% de la cartera, el adverso clima de inversiones del país ha hecho que la cartera se expanda a sectores ligados al comercio y bienes raíces. En cambio, los sectores productivos, como manufactura y agricultura, han crecido apenas en la cartera de los bancos, Un ejemplo de ello es la producción agrícola, la cual se redujo de 12,9 a 12,6 millones de toneladas métricas; esta situación puede generar desabastecimiento de productos alimenticios en el mercado interno”²⁸.

Vale decir que no hay una relación equilibrada de inversiones y créditos, aún persiste el síndrome de apoyar inversiones, en negocios “seguros” de corto plazo y rentabilidad inmediata, que privilegiar iniciativas como las que propone la ESS.

4.4. El Servicio Nacional de Desarrollo Productivo (SENADEPRO).

Otra política a nivel nacional fue la creación del Servicio Nacional de Desarrollo Productivo (22 de noviembre del 2006), cuya sigla es SENADEPRO²⁹, como entidad desconcentrada, dependiente del Ministerio de Desarrollo productivo y Economía Plural, cuyo fin es la elaboración de propuestas, estrategias, programas y proyectos para el desarrollo de los pequeños productores, a ser presentados a consideración del Ministerio de Producción y Microempresa. El SENADEPRO se orienta a integrar y articular iniciativas de redes de organizaciones matrices, en programas y proyectos de desarrollo empresarial a favor del sector de los pequeños productores.

²⁴ “Entendido como un enfoque alternativo al comercio convencional internacional, en una asociación de comercio que busca un desarrollo sostenible para las y los productores excluidos y desfavorecidos a través de preceptos medioambientales y sociales” (Estrategia Nacional: 34).

²⁵ “Hace referencia a la incorporación de conocimientos nuevos a los procesos de producción de economía solidaria, velando por la generación de puestos de trabajo especializados y mantiene técnicas y oficios de manera sostenible” (Estrategia Nacional: 34).

²⁶ “Tiene que ver con la necesidad de contar con espacios de representatividad directa en estamentos estatales, para la generación de políticas públicas acorde a la economía solidaria. (Estrategia Nacional: 34).

²⁷ “Son marcos crediticios de la economía solidaria que persiguen dos fines: por un lado financiar actividades económicas que tengan un impacto social positivo, y en segundo lugar, obtener beneficios que permitan la continuidad de la experiencia. Bajo el dominio de de las finanzas solidarias se incluye las experiencias de crédito, servicios financieros orientados a la consolidación economías alternativas y solidarias. Entre los instrumentos que manejan estas instituciones figura un lugar destacado el microcrédito, con innovaciones micro financieras acordes a la realidad boliviana de los pequeños productores” (Estrategia Nacional: 35).

²⁸ Fuente: Periódico la Razón 29 abril de 2011: Entrevista a Coordinador del Informe Fundación Milenio, José Luis Evía.

²⁹ Decreto Supremo N° 28938.

4.5. El Banco de Desarrollo Productivo.

El año 2007 se crea el Banco de Desarrollo Productivo, que tiene por objetivo intermediar fondos hacia entidades financieras privadas, para otorgar créditos individuales o asociativos. En el caso del crédito asociativo, pueden acceder al crédito todas las asociaciones productivas emprendedoras y en actividad como OECAS, cooperativas, asociaciones y otras formas legales compuestas principalmente por pequeños productores, legalmente constituidos con estructuras organizativas definidas y vida orgánica activa, para financiar actividades generadoras de ingreso y empleo del sector productivo en las etapas de producción, transformación, acopio, comercialización y turismo. Puede otorgar créditos que van desde 1 millón hasta 10 millones de bolivianos, con una tasa de interés del 6% anual, al productor final, y con plazos hasta de 12 años.

4.6. El Decreto Supremo 0808.

Aprobado el 2 de marzo del 2010, autoriza al Banco de Desarrollo Productivo la constitución de un fideicomiso de Bs 278,5 millones (\$us 39,67 millones)³⁰, destinados a financiar capitales de operación de los micro y pequeños productores, urbanos o rurales, individuales o asociados del país. El plazo de vencimiento del fideicomiso es de cinco años, y en caso de que en un plazo de 360 días, computables desde el desembolso por parte del Ministerio de Economía, no se hayan iniciado operaciones por parte del BDP, los recursos serán restituidos al Tesoro General de la Nación (TGN) de forma inmediata. Esta política agiliza y materializa el crédito para las unidades productivas de manera más rápida.

4.7. Proyecto "Exporta fácil".

El Proyecto "Exporta fácil" (apoyado por el Gobierno del Brasil) se orienta a fomentar la producción de los micro y pequeños productores del país, que exportarán sus productos a través del correo electrónico, sus recursos provienen del Banco de Desarrollo Productivo (alrededor de 40 millones), y se enmarca en la Estrategia Nacional de Economía solidaria y Comercio Justo, en el componente finanzas solidarias, su característica – como señalaron las autoridades del Vice Ministerio de Comercio interno y Exportaciones – es la de priorizar los productos orgánicos.

4.8. Compro boliviano.

El compro boliviano inicialmente fue aprobado mediante el Decreto Supremo 27328, del 22 de enero de 2004, en el gobierno de Carlos de Meza. Posteriormente, durante el gobierno de Evo Morales, fue modificado en el año 2006 con la creación del Consejo Interinstitucional del Compro boliviano (COMPROBOL), y ratificado con el D.S. 29190, que modificó el Sistema de Administración de Bienes y Servicios (SABS) a favor de las MyPIES y los pequeños productores. Los mencionados decretos otorgan un margen de preferencia en todas las compras y adquisiciones demandadas por las entidades públicas y municipales a las propuestas que presentan un mayor porcentaje de insumos y mano de obra de origen boliviano.

Empero, en lo que va la gestión del 2011, las acciones emprendidas por el Gobierno aún son insuficientes. No han logrado evitar la caída de las exportaciones no tradicionales en el primer trimestre de este año (2011). De acuerdo al Instituto Boliviano de Comercio Exterior, el sector no tradicional registró una pérdida de 74 millones de dólares respecto al similar periodo de 2010. Según la Femype (Federación regional de la mediana y pequeña empresa) de la ciudad de El Alto, cerca de 30.000 artesanos y pequeños empresarios perderían su trabajo este año.

Las razones atribuidas están en la debilidad de identificar nuevos nichos de mercado para productos agrícolas, artesanía, turismo y otros servicios, que sigue siendo manifiesta., por ejemplo, las exportaciones a Venezuela, principal comprador de productos manufacturados, se habían reducido en un 90% en este mismo trimestre (Venezuela reemplaza el mercado que se tenía en los

³⁰ "La norma señala que, además de los requisitos de elegibilidad y las garantías que serán previstos en el reglamento, los solicitantes no deberán tener registradas obligaciones en mora o castigadas en ninguna entidad financiera. los créditos otorgados tienen un interés anual del 6% y el plazo de pago se definirá en el decreto reglamentario". Periódico La Razón, 18 de marzo 2011.

EE.UU., cuyo Gobierno decidió suspender las exportaciones bolivianas que tenía a través de la ATPDA en 2008). Como se ha reconocido por parte de las propias autoridades gubernamentales, la agenda ejecutiva y legislativa está priorizando otros temas, que no permiten separar lo político de una estrategia económica a mediano y largo plazo.

De hecho, como se verá más adelante (resultados de las encuestas), no existen mecanismos estatales que permitan evaluar el grado de avance de las políticas explicadas arriba. No se ha podido evidenciar mecanismos e indicadores de resultado y seguimiento a la aplicación de dichas políticas; en realidad, no hay información relevante que establezca parámetros de cumplimiento de eficiencia, en el Ministerio y/o Viceministerios encargados.

4.9. Propuestas de ley que están actualmente en la agenda legislativa.

Actualmente existen 4 proyectos de ley que se encuentran en diferentes etapas en el legislativo.

a). Anteproyecto Ley del Artesano.- Debatido por sectores productivos, pero específicamente por organizaciones de artesanos, la propuesta contempla diferentes pilares, como la estrategia de generación de oportunidades nacionales y externas, donde el artesano es el sujeto principal del desarrollo, potenciando sus capacidades con identidad cultural, incentivos económicos y tecnológicos, oportunidades de mercados diversos (se encuentra en la etapa de socialización y discusión en esferas departamentales con participación de representantes del Senado).

b). Anteproyecto Ley de Economía Social y Solidaria.- Plantea una visión de economía social con la participación de actores principales como organizaciones económicas diversas, redes económicas plasmadas en una filosofía basada en la humanidad y desarrollo integral, bajo principios de un desarrollo local que oriente lo nacional, está en debate en Cámara Baja – sin avances en este periodo.

c). Anteproyecto Ley de Comercio Justo para Bolivia.- Está basado en la ética de un comercio justo a todos los niveles, con participación activa de productores, consumidores y distribuidores con la aportación del Estado en lo local, departamental y nacional (está en fase de discusión con las organizaciones productivas).

d). Proyecto de Ley de OECAS.- Construido desde las bases, y discutido con diferentes grupos campesinos, está elaborado para responder a las necesidades y retos de la producción, transformación, y distribución en sentido colectivo, plasmado en un modelo alternativo de organización económica favorable para organizaciones económicas campesinas (presentado a la Cámara Baja).

La agenda de la Asamblea Legislativa Plurinacional empero en el corto plazo no observa como prioridad avanzar leyes relacionados a la ESS. Hay mayor atención este año en la elección de autoridades del Poder Judicial (las elecciones serán en Octubre), y hay un fuerte debate sobre ella que ha eclipsado otras necesidades. Por otro lado, ha surgido una polémica en varias esferas de la sociedad respecto a otro proyecto de ley que intenta “nacionalizar” y legalizar movi­lidades denominadas “chutos”, es decir, que han sido internadas de manera ilegal, que atenuaría el posible déficit fiscal previsto para este año. Esta propuesta de manera indirecta afectaría, la formalidad de las exportaciones a nivel general, y de aquellas que están en el marco del comercio justo en particular, incentivando el contrabando de la ropa usada (aunque está prohibida desde el año 2007, se sigue importando ilegalmente) que, como se sabe, es uno de los competidores desleales para iniciativas y emprendimientos en el marco de la ESS.

4.10. La economía solidaria en la organización ministerial.

En el marco de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo³¹, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural es el responsable de la implementación de la economía solidaria y comercio justo. Tiene la atribución de diseñar una estrategia y política nacional de desarrollo productivo con empleo digno en coordinación con otros ministerios. Ejecuta políticas dirigidas a promover complejos productivos en el territorio nacional en base al modelo de economía plural. Está

³¹ Ley de Organización del Poder Ejecutivo. N° 3351 de 21 de febrero del 2006.

encargado de diseñar apoyos para elevar la productividad y competitividad de la artesanía, OECAS, micro y pequeña empresa, así como el de fomentar el desarrollo, regular la actividad y organización administrativa de las cooperativas y unidades productivas. Cuenta con tres Viceministerios para lograr sus objetivos³².

Es necesario manifestar empero que la comprensión es aún débil sobre los objetivos que persigue la ESS por parte de autoridades y funcionarios de la administración pública. Es notoria la deficiencia en el conocimiento y sensibilización de varios servidores públicos sobre su significado. El exceso de formalismo y rigidez procedimental no ha permitido en muchos casos contar con decisiones y acciones oportunas que hubieran beneficiado a los productores, esto se debe en muchos casos a la excesiva rotación del personal, que es el resultado de presiones partidarias. Por otro lado, los esfuerzos en materia de políticas de promoción productiva fueron descoordinados e insuficientes, debido a la ausencia de una estrategia integral de los diferentes ministerios, como han reconocido los mismos personeros de las entidades responsables.

5. Experiencias en el nivel sub-nacional.

En el ámbito subnacional también existen acciones que se han ido ejecutando anteriormente, producto de los procesos de descentralización, en particular con las leyes de Participación Popular, de Municipalidades y de Descentralización Administrativa (dichas leyes actualmente están derogadas). En este punto son interesantes los programas de desayuno escolar implementados en municipios (Ley de Participación Popular), donde se establece que los alimentos para el desayuno deben ser elaborados con materias primas de producción nacional. Esto ha permitido, particularmente en municipios rurales, tener convenios de provisión de alimentos orgánicos³³ con asociaciones agropecuarias, muchas de ellas inscritas en las OECAS.

Asimismo es relevante el papel de las ferias promovidas por los gobiernos municipales, en particular las ferias a la inversa en ciudades tipo capital e intermedio; cada año existen convocatorias de provisión de productos en los portales de los municipios como en el SIGMA y el SICOES³⁴.

5.1. Ley Marco de Autonomías y Descentralización.

Una de las contribuciones más importantes en los últimos años a la implementación de la CPE fue la promulgación de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Báñez” en el año 2010. Ésta tiene como objeto la regulación del régimen de autonomías, en relación a los niveles institucionales y competenciales del nivel central, establece al mismo tiempo los tipos de competencias, marco legal político estatutario, representación y mecanismos de control social en los 4 niveles autonómicos³⁵, y expresa finalmente las características del régimen financiero. En su Capítulo II, presenta los principios autonómicos que están muy relacionados a los principios de la ESS (unidad, voluntariedad, solidaridad, equidad, bien común, complementariedad, reciprocidad y equidad de género entre otros).

En el artículo 92 están insertos elementos para crear condiciones de desarrollo de la economía solidaria y comunitaria. También podemos encontrar aspectos complementarios en el artículo 112, que abre posibilidades de implementación de programas y/o proyectos referidos a la economía solidaria. En el capítulo VI (Fondo de Desarrollo Productivo Solidario), indica que el nivel central,

³² Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa. Promueve la implementación de políticas y disposiciones reglamentarias para el desarrollo de unidades productivas, micro y pequeñas empresas, organizaciones económicas campesinas, asociaciones y organizaciones de pequeños productores urbanos, cooperativas productivas y artesanos.

Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala. Facilita la implementación de políticas y disposiciones reglamentarias para el fortalecimiento de la industria. Generación de políticas de integración entre medianas y grandes empresas productivas, con los micros y pequeños productores, artesanos y organizaciones comunitarias.

Viceministerio de Comercio Interno y Exportaciones. Promueve políticas y reglamentos para el desarrollo del comercio interno, estableciendo políticas de promoción de exportaciones y turismo en el marco del comercio justo.

³³ Artículo 48 título IV, Decreto Supremo 27328, año 2005.

³⁴ El SIGMA y el SICOES, son sistemas informáticos del Estado, que permiten acceder a licitaciones y adquisiciones llevadas a cabo por las Gobernaciones y entidades municipales, mediante portales informáticos abiertos.

³⁵ Departamental, municipal, regional y autonomía originaria indígena campesina.

en coordinación con las entidades autónomas, establecerán un Fondo con el objeto de fomentar el desarrollo productivo a través de iniciativas variadas. En el título VI, referido al régimen económico financiero, indica que partiendo de principios de solidaridad y sostenibilidad se brindará espacios para el desarrollo de economías locales.

De todas maneras, falta aún reglamentar varios aspectos de la ley. Una de las principales (y que mayores críticas se tienen), es que no hay un acuerdo o "Pacto fiscal", para la asignación de nuevos recursos en relación a las nuevas competencias dadas a los 4 ámbitos autonómicos. Vale decir que el presupuesto aprobado para la gestión 2011 sigue contemplando las mismas partidas presupuestarias anteriores a la ley y además, que la asignación de los recursos sigue siendo tuición de las entidades del nivel central. En otras palabras, la norma sigue funcionando con parámetros anteriores. Se prevé que una vez se realice el nuevo censo nacional de población - previsto para el siguiente año y una vez transcurridos 6 meses de su publicación, recién se implementará dicho Pacto Fiscal, que en el mejor de los casos será para el año 2013.

5.2. La Economía Social Solidaria en los planes de desarrollo departamentales

De acuerdo a los principios de subsidiariedad, establecidos en la Ley Marco de Autonomías, las Gobernaciones son las encargadas de implementar las políticas públicas a nivel nacional en el nivel departamental. En ese sentido varias gobernaciones han estado implementando algunas acciones en sus políticas departamentales y adecuando su estructura orgánica a los principios de la economía solidaria y comercio justo³⁶:

5.3. En el nivel municipal.

En Bolivia hay 337 municipios. No se han hecho estudios especializados sobre la existencia de políticas específicas que apoyen las iniciativas de la economía social solidaria, en algunos casos particularmente en las ciudades capitales de departamento o ciudades intermedias, se asocia la temática al tema de productividad y competitividad y con apoyo a grupos productivos mediante ferias y promoción productiva. Las encargadas normalmente son las Oficinas de desarrollo económico y productividad, que en algunos casos tienen direcciones de apoyo a los pequeños productores y /o microempresarios. En municipios más pequeños, es práctica común la relación directa entre autoridad pública (alcalde y concejales) con los secretarios ejecutivos de centrales y subcentrales con las OECAS existentes en el lugar, para la provisión de productos agropecuarios, o en su defecto contratos para el desayuno escolar. En anexos se dan algunos ejemplos de actividades de organizaciones productivas en municipios que trabajan en el comercio justo.

Para este año y parte del próximo, los niveles subnacionales tienen como agenda prioritaria la elaboración de sus Cartas Orgánicas Municipales y la compatibilización de los Estatutos Autonómicos departamentales con la CPE (previstas en la Ley Marco de Autonomías) - que si bien potencialmente pueden ser aprovechadas con una adecuada incidencia por parte de las organizaciones productivas la incorporación de los valores de la economía solidaria en dichas normas - lo cierto es que en la práctica éstas están relegando otras prioridades de la gestión municipal, entre ellas la estructuración de políticas específicas de apoyo a las organizaciones productivas, particularmente en los municipios rurales

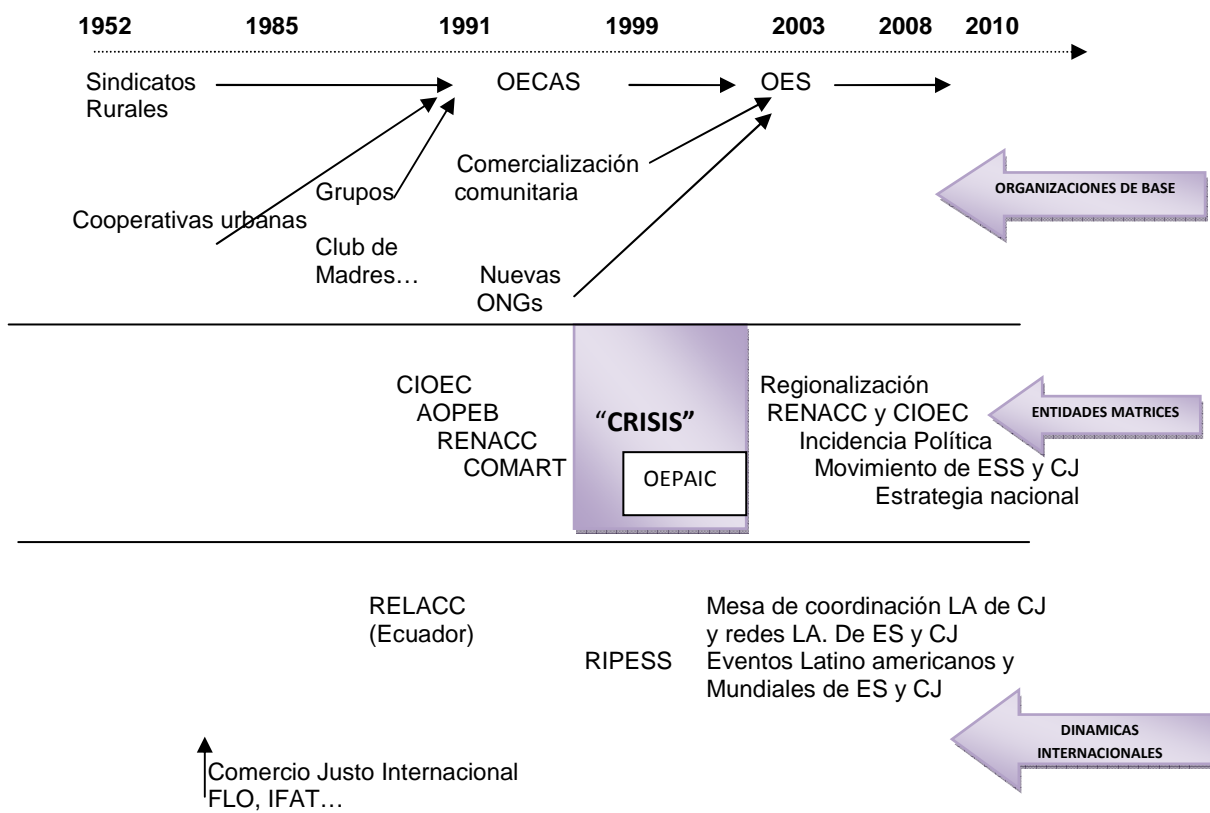
³⁶ El PDD La Paz, 2007-2010 sustenta cuatro estrategias; a) Participación productiva; b) Alianza público-privadas; c) Alianzas público-público; d) Políticas y planificación regionalizada. La primera está ligada a la potenciación económica, que busca la integración de los pequeños y micro productores de la ciudad y el campo a las cadenas de valor y de exportación (artesanos, microempresaria, unidades de producción organizadas y otros).

El PDD Pando tiene dos ejes; (i) Eje de desarrollo: productivo, competitivo y con equidad, que promueve emprendimientos, consorcios, y formas asociativas privado-comunitarias; (ii) Eje de desarrollo humano integral sostenible, que promueve programas alternativos de generación de ingresos para complementar la subsistencia familiar y seguridad. El PDD de Chuquisaca plantea un desarrollo integral sustentable con soberanía alimentaria, y economía comunitaria. La Gobernación Autónoma de Santa Cruz, tiene tres secretarías ligadas al desarrollo de la productividad: a) Secretaría de desarrollo productivo; b) Secretaría de políticas públicas; c) Secretaría de medio ambiente y desarrollo sostenible.

6. Las organizaciones productivas y la Economía Social y Solidaria.

La ESS tiene un sinnúmero de actores de la sociedad civil (los pequeños productores, organizaciones productivas campesinas, y artesanos entre otros), que han jugado y juegan hoy un rol muy importante, pues los principios que la encauzan son prácticas que se aplican en la cotidianeidad de cada uno de ellos, y están organizada en redes, asociaciones, confederaciones, cooperativas y otras formas organizacionales.

Gráfico Nº 3. Surgimiento de la economía solidaria en Bolivia



FUENTE: Hilencamp Isabelle; Economía Solidaria “Significación y prácticas en el contexto Boliviano”, CIDES-UMSA, Junio 2010.

Como se puede observar en el gráfico, el surgimiento de la ESS es a partir de las organizaciones sociales de la sociedad civil (sindicatos, redes, ONGs y cooperativas, entre otros). Se puede notar que desde el año 60 se impulsó este nuevo concepto de economía. Destaca que en los años 80-90, surgieron las OECAS (Organizaciones Económicas Campesinas), quienes aglutinan en su seno a cooperativas, clubes de madres y otras unidades productivas. Posteriormente emergerán organizaciones internacionales que apoyan dicho proceso (CECI-UNITERRA, Oxfam, Visión Mundial, Avina, Cosude, AECID, etc.). En este proceso nacen entidades matrices reconocidas hoy plenamente como el CIOEC, la AOPEB, RENACC, COMART-TUKUYPAJ, RED OEPAIC y en los últimos dos años se crea el Movimiento de Economía Social Solidaria y Comercio Justo Bolivia-MESCJB, (reconocida por el RIPESS LAC, teniendo en su seno a más de 70.000 productores a nivel nacional³⁷).

³⁷ Extracto del tríptico de presentación del CIOEC, AOPEB y RENACC.

6.1. Organizaciones que han incidido en el agendamiento de políticas públicas.

Como se señaló anteriormente, las organizaciones económicas tienen una importante participación en la calendarización de la agenda de la ESS. Su accionar ha ido fortaleciendo las bases de esta nueva economía. Si bien no hay datos oficiales del número de afiliados a las redes, podemos indicar, de acuerdo a las entrevistas a los ejecutivos de estas organizaciones, que hay aproximadamente entre 140.000 y 150.000 productores (el CIOEC con alrededor de 100.000 productores asociados, la RENACC tendría unos 10.000 asociados, Comart Tukuypaj 1.500 y la AOPEB con un estimado de 30.000 asociados).

Cuadro N° 1: Organizaciones que han incidido en el Agendamiento de la ESS.

N°	Nombre	Cobertura:	Tipo	Rubro	Participación en la ESS y CJ	Años
1	EL CEIBO LTDA.	Nacional (La Paz, Beni, Santa Cruz, Trinidad)	Cooperativa	Producción de cacao y transformación (chocolates)	Trabaja en coordinación con el Movimiento de ESS y CJ y el CIOEC. Cuenta con la certificación FAIR-TRADE, exporta a 12 países y ha contribuido al anteproyecto de ley del Comercio Justo.	34
2	QANTATI	Departamental y regional La Paz	Asociación	Tejidos en alpaca	Participa de todos los eventos, donde la igualdad de condiciones caracteriza a todas sus integrantes, hace muchos años cuenta con la certificación FAIR-TRADE.	32
3	CDIMA	Departamental y regional La Paz	Asociación	Formación líderes	Miembros del movimiento de ESS, activos en cuanto a aportes y propuestas del Sector.	30
4	ASARBOLSEM SEÑOR DE MAYO	Departamental y regional La Paz, Oruro y Cochabamba	Asociación	Artesanías diversas	Tiene un rol importante en la historia de la ESS y CJ, impulsa desde sus bases esta concepción, está certificada con el FAIR-TRADE, una de sus miembros fue ex Ministra de Desarrollo Productivo.	30
5	CEPAS Cáritas. BOLIVIA	Nacional en 9 departamentos	Institución	Apoya a productores artesanos y agropecuarios	Promueve hace años el comercio justo para los productores agropecuarios y artesanos con capacitación y créditos a bajo interés. Es parte del Movimiento.	30
6	CENTRO GREGORIA APAZA	Departamental y municipal (La Paz y El Alto)	ONG	Artesanías diversas	Organización que trabaja con el enfoque de Género y desde hace varios años introduce en sus políticas de trabajo la ES y CJ.	25
7	PAN BOLIVIA - RENACC	Nacional (La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Sucre)	Red	Trabaja en defensa de derechos de los artesanos	Ha ido promoviendo y difundiendo la ESS y CJ, además una de las principales promotoras del encuentro emprendedor de la ES y CJ en Bolivia.	25
8	AOPEB	Nacional en 8 departamentos.	Asociación	Agricultura Ecológica	Cuenta con varias organizaciones, (Productores agros ecológicos), nace bajo la concepción de la ESS y CJ, está buscando apoyos para la concreción del Sello Social.	21
9	CIOEC	Nacional con presencia en 8 departamentos	Coordinador a	Aglutina a productores agropecuarios	Desde su creación ha impulsado la ESS, siendo uno de sus principales principios, socializando el concepto, ha contribuido en las diferentes propuestas de Ley.	21
10	COMART TUKUYPAJ	Nacional, con presencia en 8 departamentos	Asociación	Artesanías diversas (Textiles, cerámica, cuero, cestería y otros)	Cuenta con más de 2000 afiliados, coordina con el Movimiento de ESS Y CJ, CIOEC e instancias gubernamentales. Aportó al Plan nacional de Economía Solidaria y la propuesta de la Ley del Artesano.	15
11	ASUR	Departamental Sucre y Cochabamba	Asociación	Telares en lana de oveja	Ha contribuido a la ESS, si bien no coordina de manera directa con el Movimiento, pero es efectiva en cuanto a la participación de las propuestas de ley para la ES.	15
12	ARTE ANDINO	Departamental y regional Cochabamba	Asociación	Tejidos en fibra de oveja (Telares)	Nace bajo el principio de la ES y CJ, ha participado en la elaboración de la propuesta de ley de la ES juntamente con el CIOEC.	11
13	RED OEPAIC	Nacional con presencia en 8 departamentos.	RED	Aglutina a asociaciones de artesanos	Una de las Redes que contribuye a la ES y CJ, impulsora de la elaboración de la Ley del Artesano. Ha participado también en el anteproyecto de Ley de la ES y CJ,	11
14	COTEXBO	Departamental La Paz	Coordinador a	Tejidos en alpaca	Impulsora de la ESS. Asimismo es una de las organizaciones que ha promovido las ferias artesanales con el enfoque del comercio justo.	10
15	ARAO	Departamental y regional Oruro	Asociación	Artesanías diversas	Contribuye en la difusión de la ESS y CJ con de talleres hacia sus afiliados, además cuenta con una tienda que expende los productos de los artesanos.	10
16	TAJZARA	Departamental y regional	Asociación	Tejidos en fibra	Cuenta con una tienda en la ciudad de Tarija y realiza la	10

		regional Tarija		de oveja y alpaca	venta local y exportaciones bajo la ESS y CJ.	
17	INCA PALLAY	Departamental y regional Sucre	Asociación	Telares en lana de oveja	Participa activamente en los eventos convocados por la CIOEC, y ha realizado aportes en el anteproyecto de Ley de la ES.	10 años
18	MOVIMIENTO DE ESYCJ	Nacional (La Paz, Oruro, Cochabamba, Tarija, Sucre, Potosí)	Movimiento	Aglutina organizaciones a nivel nacional en diferentes rubros	El Movimiento de ESS y CJ, aglutina a 72 organizaciones a nivel nacional, instancia de coordinación, ha aportado al plan nacional de ESS y CJ, e impulsa la creación del Vice ministerio específico.	2 años

Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados de las organizaciones descritas en el cuadro.

El cuadro nos muestra una recopilación de organizaciones con mayor referencia e influencia (sin descartar otras organizaciones más pequeñas) en cuanto al agendamiento de la ESS y CJ. En el mismo se revelan algunas características importantes, así como sus años de vida orgánica, su cobertura las actividades productivas que beneficien al sector. Los denominadores comunes de estas organizaciones son los siguientes: Tienen ámbito de trabajo y autonomía propia respecto a decisiones gubernamentales; Han establecido agendas conjuntas de trabajo para la incidencia; Tienen capacidad de coordinación con instancias de Gobierno y la Cooperación Internacional; Poseen un instrumento orgánico y referente que es el Movimiento (que cuenta con su respectivo plan estratégico).

Por otro lado (datos preliminares del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural), están organizadas en cerca de 200 organizaciones entre matrices y afiliadas. Entre las matrices con el mayor número de afiliados se encuentran: RENACC La Paz con 100 organizaciones afiliadas, la Unión Nacional de Artesanos y Productores del Arte Popular en Bolivia UNAP - Bolivia con 123 afiliadas, la AOPEP con 55, la RENACC Oruro con 55, RENACC Tarija con 8 afiliadas, El CEBO tiene 63 organizaciones afiliadas, La Fundación Tejido Arte cuenta con 37 afiliaciones, el CONAMAQ con 16 agrupaciones. Hay otras 19 organizaciones matrices más pequeñas que no consignan número de afiliados. También existe un número significativo de organizaciones productivas con afiliados e individuales que indirectamente están relacionadas al comercio justo. De acuerdo a los mismos datos del Ministerio existen 82 organizaciones de este tipo, que incluyen también centros de acopio, plantas de alimentos, empresas artesanales, asociaciones, como también instituciones públicas, tal es el caso del Gobierno Municipal de Sucre:

Cuadro Nº 2. Organizaciones matrices por departamento.

DEPARTAMENTO	ORGANIZACIONES MATRICES
LA PAZ	58
BENI	1
CHUQUISACA	5
COCHABAMBA	4
ORURO	58
PANDO	1
POTOSI	3
SANTA CRUZ	5
TARIJA	2

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del MDPEP - VMP

Se puede observar que la región andina (La Paz, Oruro) concentra la mayor cantidad de organizaciones matrices. Esto se debe a que La Paz en particular es la residencia física de la mayor parte de las organizaciones, además porque la ESS, está más arraigada en los pueblos de las culturas andinas y porque La Paz es sede de los poderes públicos.

6.2. Hitos en la incidencia de la Economía Social Solidaria.

Cuadro Nº 3: Datos relevantes de incidencia de la Economía Social Solidaria

Nº	EVENTO	ACTIVIDADES	RESULTADOS	QUIENES PARTICIPARON
	Encuentro Nacional de la Economía solidaria y el Comercio Justo en Bolivia, La Paz 2007.	Elaborar una propuesta que permita visibilizar ante el Gobierno la problemática de un amplio sector de la economía como actor fundamental para el desarrollo.	Se conforma la plataforma Multisectorial de Promoción de ES y CJ. Su mandato es elaborar una propuesta desde los sectores productivos hacia las instancias gubernamentales.	Organizaciones productivas del país, CARITAS, CEIBO, ASARBOLSEM, RED OEPAIC, COMART y otros.
2	Encuentro Multisectorial de la Plataforma de la ES y CJ Bolivia marzo/ 2007. La Paz.	Diseñar estrategias y mecanismos para promover la inclusión de la ES y CJ en las políticas gubernamentales.	Se desarrolla la propuesta de desarrollo de ES y CJ y se elige la directiva de la plataforma.	RENACC, FECAFEB, organizaciones de la plataforma, instituciones de apoyo (CEPAS Cáritas, CECI UNITERRA, Alcaldía Sucre, CDMA, Gregoria Apaza entre otras).
3	Encuentro bilateral de economía solidaria y comercio justo Bolivia-Brasil abril/2008.	Intercambio de experiencias de desarrollo. En este evento se establecen redes de cooperación y solidaridad entre ambos países.	Conformación de la comisión redactora de la propuesta de creación de la dirección nacional de ES y CJ, con delegados ministerios, movimientos sociales y cooperación internacional.	Representantes de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria de Brasil (Representantes del Gobierno Nacional, Organizaciones que conforman la Plataforma).
4	Se instaura el día internacional de la ESS y CJ, en La Paz mayo/2008.	Promoción y difusión de experiencias bajo la concepción del comercio justo.	Se promocionan y difunden experiencias de ES y CJ a nivel nacional e internacional.	Organizaciones productivas y cooperativas.
5	Participación en la elaboración y aprobación de la Ley de ES y CJ.	El objeto de la ley es promover el desarrollo de las actividades inmersas en el Comercio Justo.	Existe un anteproyecto de ley, que se encuentra en revisión por el MESJC y las organizaciones que la componen.	Movimiento de ESS y CJ, OIT, Ministerio de Desarrollo Rural, Vice ministerios de Comercio Interno y Exportaciones y Micro y Pequeña Empresa.
6	Ferías de comercio justo, (Movimiento de ES y CJ Cepas Caritas, Centro Gregoria Apaza)	Sensibilizar a la población con productos con sello de calidad e identidad cultural, rueda de negocios, divulgación y estímulo del consumo ético y solidario.	Se exponen los productos permitiendo un incremento en las ventas, la integración de productores y el intercambio de saberes.	Productores a nivel nacional, responsables de emprendimientos solidarios que desarrollan actividades en el ámbito de la agricultura familiar.
7	3er Encuentro Internacional de ESS Dakar Senegal. Bolivia llevó la Declaración de Cochabamba.	Fortalecer las organizaciones sobre consumo solidario, surgimiento de las finanzas solidarias.	Bolivia presentó la Declaración de Cochabamba dando a conocer a todos los y las participantes del encuentro.	Representantes de países de América Latina y El Caribe. Bolivia fue representada por la RENACC productores de Bolivia.

Fuente: Elaboración propia en base a datos recopilados del Movimiento de ESS y CJ.

El cuadro anterior nos muestra los eventos más importantes para la incidencia de la ES y CJ, el 2005, el año donde las organizaciones e instituciones, en la ciudad de Cochabamba, dan un nuevo impulso al tema, convirtiéndose éste en un espacio de reflexión, intercambio de experiencias y de formulación de estrategias de desarrollo. De esta manera, este evento se convierte en un referente para el diálogo y acercamiento de diferentes redes y movimientos sociales, no sólo a nivel de Bolivia, sino a nivel latinoamericano.

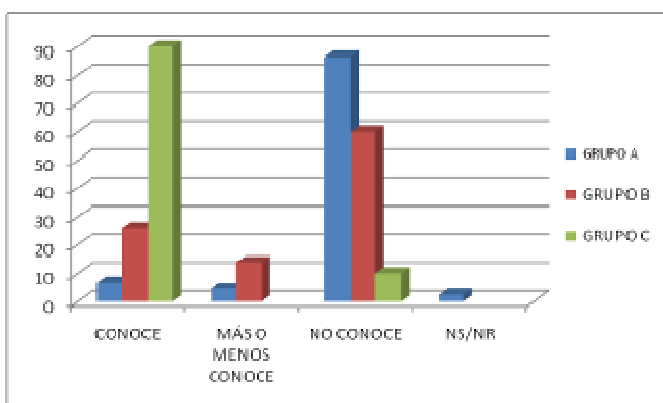
A partir de este encuentro se van plasmando otros eventos para continuar con el proceso. En el año 2007 se lleva a cabo el Encuentro Nacional de la ES y CJ en el Dpto. de La Paz, donde se efectúa una propuesta para hacer conocer al Gobierno las demandas del sector. Además se conforma la Plataforma Multisectorial de promoción de ESS; el mismo año se lleva a cabo el encuentro de la plataforma en la que se diseñan las estrategias y mecanismos para la inclusión en la agenda gubernamental; en el año 2008 se efectúa un encuentro (Brasil-Bolivia), donde se establecen redes de cooperación entre ambos países y la conformación de una comisión para la redacción de una propuesta de creación de una dirección nacional de ESSyCJ. Estos cuatro encuentros son el punto de partida para visibilizar la ESS en las instancias de Gobierno.

Otro de los hitos muy importantes es la elaboración del anteproyecto de ley, elaborado participativamente con las organizaciones de base, a la cabeza del Movimiento. En esa misma lógica, también se había trabajado la Estrategia Plurinacional de la ES y CJ, socializada y difundida a nivel nacional. Entre otras acciones relevantes están la institución del día internacional de la ESS y CJ. En resumen, los resultados de estas experiencias han ido influyendo notablemente en las políticas gubernamentales, ya que todas estas prácticas se articulan entre sí.

7. Estado de situación de las políticas públicas la perspectiva de los actores involucrados).

En este capítulo se han sistematizado varias opiniones y criterios relevantes emergentes de las preguntas realizadas en las encuestas a los tres grupos (A bases, B dirigentes y C autoridades). Dichas percepciones establecen el grado de avance de las políticas desde la mirada de los protagonistas de la ESS.

Gráfica Nº 4. ¿Conoce alguna política nueva que se esté formulando o diseñando a nivel central, departamental o municipal?



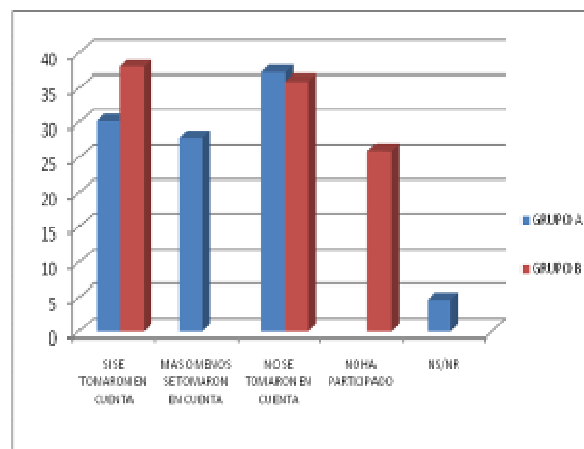
Una gran mayoría de la población entrevistada, en los grupos A (bases) y B (dirigentes), señalan desconocer alguna formulación de una nueva política. Al contrario del grupo C (entidades del Gobierno, ONGs, municipios, etc.), que indica que un 90% si conoce, lo que significa que las instancias gubernamentales difunden su trabajo sólo en ciertos niveles de decisión política (líderes y dirigentes).

Lo cual también nos indica que no se socializa y se informa adecuadamente a

la población en general y los productores en particular. Este sesgo de conocimiento revela vacíos y falta de estrategias comunicacionales gubernamentales, así como de información oportuna de los niveles dirigenciales en relación a sus bases. Además, esta deficiencia comunicacional da como resultado escepticismo respecto a lo avanzado hasta ahora.

Gráfica Nº 5. Según usted, ¿en estos eventos se han tomado en cuenta sus aportes o los aportes de su organización en la formulación de políticas públicas sobre la economía social y solidaria?

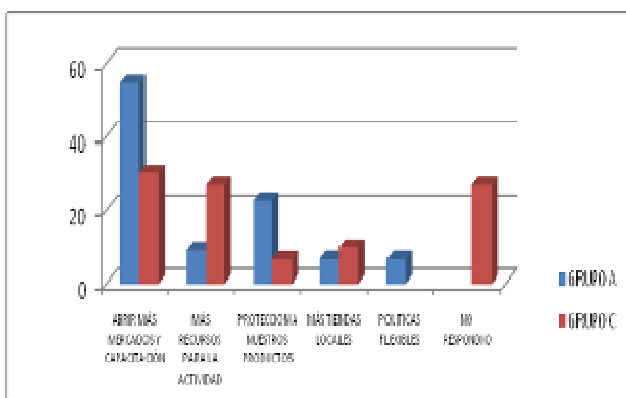
De acuerdo a los resultados de las entrevistas y conforme a la pregunta realizada, un 38% del grupo B señala que sí se tomaron en cuenta sus aportes, lo que nos puede indicar que los dirigentes, son convocados a reuniones y otros eventos concernientes a la temática, pero que eventualmente no hay procesos orgánicos de comunicación y en muchos casos retroalimentación con sus bases, por lo que ese 37.2% del grupo A (bases), nos señala insatisfacción en relación a que sus aportes hayan sido tomados en cuenta. Por otro lado, el cuadro nos está indicando un margen relativamente significativo de los que no han participado (25%) en ningún evento. Esto puede deberse a fallas en la convocatoria, poco



interés demostrado, o ausencia de mecanismos de motivación por parte de los organizadores para una mayor motivación.

Asimismo las entrevistas implícitamente nos están sugiriendo, tanto en el grupo A como en el B, que pese al esfuerzo de participar en los procesos de las diferentes propuestas de ley (anteproyectos, proyectos y planes), muy pocos se han plasmado hasta la fecha. Salvo la Estrategia de Economía solidaria y Comercio Justo, aún ninguna ley ha sido aprobada por el legislativo y casi todas las propuestas se encuentran en status quo (se exceptúa el caso del anteproyecto de Ley del Artesano, que tiene avances significativos de consulta y retroalimentación con las organizaciones), el resto no está contemplado como prioridad en la agenda legislativa.

Gráfica Nº 6. ¿Cuáles son sus demandas a futuro a las autoridades públicas?



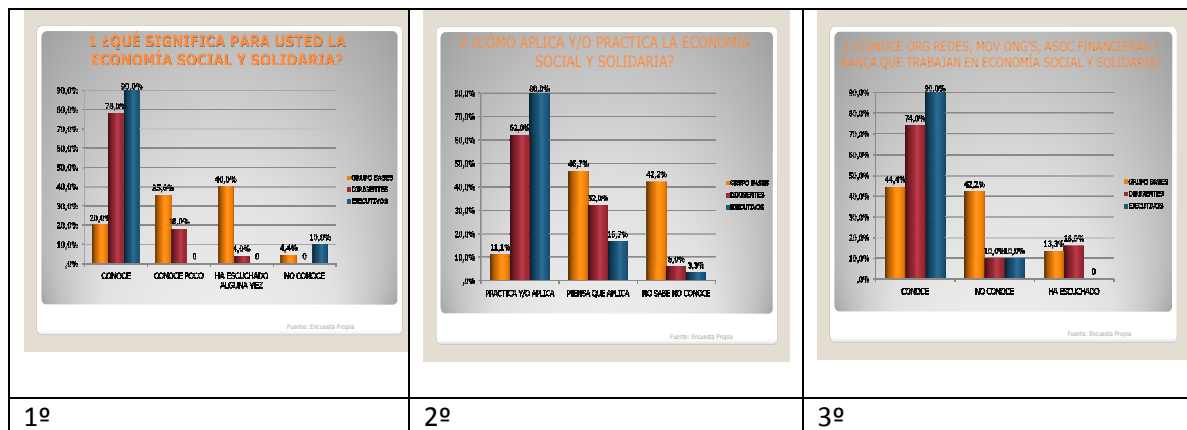
Es interesante el indicador del 54.5% de los resultados en cuanto a las demandas, que es la apertura de nuevos mercados y la capacitación. Los dos grupos (A y C) priorizan claramente esta solicitud, seguida de la protección a los productos con un 22.7%, de los cuales se puede deducir que las organizaciones de la sociedad civil, centran su necesidad de que se les facilite condiciones e información de potenciales nuevos mercados a nivel nacional e internacional.

Ello podría explicarse por el déficit notable de información sobre las condiciones y requisitos para poder exportar por parte de los organismos responsables del área, adicionados a su vez la complejidad que tiene cada país receptor (por ejemplo si existen convenios específicos, condiciones de calidad del producto entre otros), también en las entrevistas se denotó una debilidad manifiesta sobre la falta de capacitación en cuanto a calidad y diseño de los productos exportables.

El tema de la falta de recursos o capitales adecuados en la mayoría de los miembros de las organizaciones para este tipo de emprendimientos sigue siendo recurrente y notorio. Muchos de los productores carecen del capital necesario, ya que para un mercado consumista, como es el externo, los volúmenes de compra son altos y nuestras organizaciones no cuentan con muchas opciones de un crédito solidario por los altos intereses y por los requisitos hipotecarios.

Por otra parte, está el problema de la protección de los productos. Bolivia es un país donde aún no existe una ley o un decreto que proteja la producción artesanal o intelectual, ya que la creación no es protegida con derechos de autor. Esto ha tenido como efecto que la "piratería" goce de impunidad, generando un mercado paralelo que es imposible competir desde la formalidad.

Gráfica N° 7. Respuestas consolidadas



Conocimiento sobre el significado de la Economía Social Solidaria. De acuerdo a las entrevistas realizadas, el primer gráfico nos muestra que un 90% conoce el concepto de la ESS, pero esta referencia se concentra en el grupo C, es decir, personajes a nivel de las instancias de decisión gubernamental, municipios, ministerios, direcciones ejecutivos de ONGs, etc. Esto significa que este enfoque tiene mayores resultados en este grupo, lo cual implica también que existe una mayor concentración de información en estos ámbitos. En el grupo B (dirigentes) un 78% conoce este enfoque, el resultado no está muy lejos de la primera, lo que nos hace especular que hay una mayor fluidez de información entre los dirigentes y/o representantes de las organizaciones de la sociedad civil, tienen un mayor contacto con las instancias del primer grupo.

Al contrario, en el grupo A (bases) sólo un 20% conoce sobre la ESS y un 40% ha escuchado alguna vez, lo que nos indica que falta énfasis, socialización y mayores procesos de capacitación por parte de las autoridades y sus mismos dirigentes en la socialización de los avances de la ESS. Así como de los conceptos y categorías que se manejan, en los ámbitos donde se trabaja esta concepción (seminarios, encuentros, talleres, etc.), en su mayoría sólo asisten y participan dirigentes y/o ejecutivos de las organizaciones, que en muchos de los casos no logran socializar e informar adecuadamente a sus bases.

Aplicación y práctica de la Economía Social Solidaria. Con referencia a cómo practican la ESS (gráfico 2), un 80% a nivel de ejecutivos estatales (grupo C), señalan en su mayoría que aplican especialmente en su ámbito laboral, tanto en los programas, planes y proyectos que se diseñan se enmarcan dentro de la igualdad y reciprocidad (principios de la ESS) y porque así lo estipula la CPE y los mandatos jerárquicos. Las ONGs, fundaciones y otros, señalan que las aplican desde hace muchos años y en todas sus acciones donde la ESS está incluida como un tema transversal.

En el caso del grupo B (líderes), un 62% indica que practica y/o aplica la ESS, pero lo hace bajo diferentes particularidades. Algunos la aplican bajo una norma ya establecida, por ejemplo la CPE, otros la aplican conforme sus tradiciones y valores como la solidaridad, reciprocidad e igualdad bajo el concepto del AYNÍ, aplicándolas luego en sus propias organizaciones.

En el grupo A (bases), en coincidencia con el anterior cuadro sólo un 11% dice que la aplica, un 46.7% piensa que la aplica y un 42% desconoce el significado de la ESS. Este dato nos revela que, particularmente en los que indicaron que “piensan que aplican”, en realidad no tienen una noción concreta y más bien la intuyen, que está a veces en contraposición de la respuesta de sus dirigentes, ya que éstos dicen que sí la aplican al interior de sus grupos, esto significa

coincidentalmente con el primer gráfico que es necesario profundizar los procesos de formación y capacitación, además de hacer los seguimientos y evaluaciones correspondientes, por parte de los dirigentes y las instituciones de apoyo.

Conocimiento de organizaciones que trabajan con la ESS. El gráfico consolidado 3 nos muestra que un 90% del nivel de autoridades públicas conocen organizaciones que trabajan con la ESS, como también un 74% del nivel dirigenal indica que conoce. Un 44.4% del grupo base indica sabe de la existencia de instancias que practican la ESS. Si bien hay una razonable respecto al conocimiento del grupo base una vez más percibimos que existe una mayor y notable diferencia entre los que conocen y concentran mayor información y conocimiento, además de mayor contacto que se centran en los grupos ejecutivos y dirigentes, que podría entenderse como fallas de socialización de información como del interés de parte de ellos para informarse.

En resumen. En los resultados que nos transmiten las gráficas consolidadas de los tres universos, podemos observar que el grupo C (ejecutivos), es el que tiene mayores porcentajes en las tres interrogantes, un 90%, un 80% y un 90%. Estos porcentajes nos muestran que es el grupo con mayor conocimiento sobre el concepto, la aplicabilidad y relación con organizaciones de la ESS, lo que significa que a este nivel existen los medios tanto económicos y materiales para estar al día de todas las actividades que ocurren en torno a la ESS. En el grupo B (dirigentes) también se pueden observar porcentajes importantes, un 78%, 62% y 74%, lo cual determina que este grupo no está muy lejos de los alcances del primer grupo, lo que nos da a entender que este grupo está al tanto de todas las acciones de la ESS (como no podría ser de otra manera).

Hay preocupación respecto al grupo A (bases), si bien es lógico que el porcentaje sea siempre menor, hay un significativo rezago y brecha en relación al conocimiento, formas de aplicar e información de la ESS. Este déficit puede tener varias respuestas; primero, aún falta mejorar y profundizar la capacitación mediante procesos formativos sostenidos; segundo, que se hace necesario adecuar la formación a sus características y particularidades desde un enfoque sistémico (cultural, social, educativo, económico y territorial); tercero, hay que dar mayor énfasis al intercambio de experiencias exitosas de las organizaciones, porque desde la práctica es más relevante e interesante la apropiación de los principios de la ESS; cuarto, que las autoridades y dirigentes no socializan y difunden adecuadamente lo concerniente a la ESS, ello en parte también es imputable a las mismas bases, quienes piensan que al elegir a sus representantes, ellos deben encargarse de todo y solo deben informar los resultados, logros y avances.

7.1. Testimonios de los actores involucrados.

Existen testimonios muy interesantes que se han recogido en las entrevistas, en relación a las preguntas relacionadas al grado de avance de las políticas públicas. En este acápite se han sistematizado algunas de relevancia, que ayudan a comprender los sentimientos y motivaciones de los protagonistas en relación a su práctica cotidiana y refuerzan el análisis realizado en los anteriores cuadros.

Pregunta. ¿Su organización ha participado o ha aportado en algún diálogo con el gobierno, en la formulación o aplicación de políticas públicas sobre la economía social y solidaria (cabildeo, debates, encuentros, seminarios, talleres, mesas redondas, foros)?

“Directamente no, pero sí mediante las Gregorias, son ellas las que no representan en los eventos que se convocan” (cod. 05)

“Sí, hemos participado en los espacios de la ESS que convoca el Ministerio de Economía y desarrollo” (cod.012).

“No, sólo trabajamos con las ONGs, con la red OEPAIC, también con el Movimiento de la ESS. A nivel de Gobierno no hemos tenido ninguna relación directa” (cod. 018).

“Sólo en una oportunidad el Viceministerio de Desarrollo Productivo nos convocó, era relacionado con los créditos de la economía social a nivel de productores y ahí se ha sacado un proyecto de Ley” (cod. 021).

“Sí he participado alguna vez en la propuesta que hemos realizado juntamente con la CIOEC, donde asistimos todos los artesanos a nivel nacional y esta propuesta tengo entendido que se envió a la Asamblea Constituyente, pero a la fecha creo que todo se quedó ahí y no hubo más avances” (cod. 037).

Pregunta. Según usted, ¿en estos eventos se han tomado en cuenta sus aportes o los aportes de su organización en la formulación de políticas públicas sobre la economía social y solidaria?

“No puedo responderle muy bien, sólo sé que hemos hecho una propuesta de ley con el CIOEC y que ha sido presentada a la Asamblea Constituyente, más de eso no sabemos nada” (cod.03).

“No sé si la propuesta que hemos presentado se ha tomado en cuenta, ¿usted cree que nos toman en cuenta?, a veces es mentira, somos el sector menos atendido pero el que más aporta al país en cuanto a impuestos y empleo, y aun así no somos reconocidos” (cod. 047).

“...En los encuentros no es limosna lo que pedimos, necesitamos mayor atención con más interés y coherencia en políticas...” (cod. 017).

Pregunta. ¿Sabe o conoce algunas políticas públicas o leyes relacionadas a nivel central o subnacional (gobiernos y municipalidades), sobre economía social y solidaria?

“Ninguna, no me enteré de ley de las OECAs en la cual se incentiva la producción” (cod.018).

“Lo utilizan como palabras pero no como práctica, simplemente lo conocen o lo utilizan como término, no se ven los apoyos concretos” (cod. 021).

“Sólo conozco la Ley de los artesanos que ha sido presentado al Parlamento, mas no conozco ninguna otra ley, excepto algunas tentativas con la ex Ministra” (cod. 025).

“La ESS es una alternativa para el sector económico social comunitaria. Nuestras organizaciones económicas actuales, contribuyen a la ESS a partir de la recuperación de las tradiciones, la cultura, prácticas y saberes comunitarios, ancestrales, generando y buscando el bienestar de la colectividad. Nuestras organizaciones y las bases, merecen conocer las políticas existentes si existen, la dotación de documentos legales para conocer y aplicar. Créditos solidarios. Equipamiento con maquinarias. Apertura de mercados externos, nacionales y locales” (cod. 049).

Pregunta. ¿En su criterio las políticas públicas, leyes, normas, reglamentos, procedimientos han logrado beneficiar o beneficiaran a su organización?

“Sí claro, creando ferias y financiación” (cod.031).

“Todavía no, aún se esta formulando la Ley del Artesano que recién se va a llevar al Parlamento y luego creo que recién veremos cambios” (cod. 029).

“Hasta ahora no conozco una ley propia de los artesanos que nos beneficie, o políticas que ayuden al desarrollo de nuestras organizaciones, nosotros surgimos por nuestros propios medios” (cod. 047).

“La ESS es un modelo alternativo de comercio al mercado tradicional que se basa en el ser humano como eje principal del desarrollo integral de la humanidad. Aportamos y contribuimos a partir de la promoción de la asociatividad, aplicación de la filosofía de la ESS, respetando al medio ambiente, practicando la cultura con identidad y revalorizando las tradiciones que son el claro ejemplo de una verdadera ESS y Comunitaria”. (cod. 046).

Pregunta. La economía social y solidaria, ¿en qué medida te ayuda a mejorar tu situación económica social?

“Nos ha ayudado a mejorar nuestra situación ya que antes si bien ganábamos 10 bs, de una prenda ahora con la ES y CJ ganamos un poco mas y por supuesto ayuda a complementar nuestra economía y ayuda a criar a nuestros hijos” (cod. 037).

“Puedo vender más barato, a precio justo y gano mejor sin intermediarios” (cod. 011).

“Yo creo que nos ayuda porque no tenemos jefes, nosotros producimos y vendemos” (cod. 047).

“Me ha ayudado, ya que ahora puedo llevar dinero a mi casa, ya que mis productos se venden a buen precio en Comart y en Mona Pawa” (cod. 048).

“Se mantiene con muy pocos beneficios, somos una empresa social no tradicional” (cod. 017).

Pregunta. ¿Cuáles son sus demandas a futuro a las autoridades públicas (comercialización, exportación, capacitación técnica)?

“Normas claras, políticas de inversión general, socializar el concepto de la ESS” (cod. 035).

“Más atención, creación de un banco que beneficie a los microempresarios” (cod. 033).

“... ojalá se cumpla y se haga realidad la implementación de una política nacional a partir de la creación de un Vice ministerio de Economía Solidaria y Comercio Justo, el mismo sería una oportunidad para el sector productivo, empresarial y expresaría la buena voluntad del gobierno actual...” (cod. 010).

“Cuando estuve de Ministra de Desarrollo Productivo, estuve impulsando la creación de un Viceministerio de Economía Solidaria y Comercio Justo, que apoye a los productores en sus necesidades ya que existe una falta de formación a nuestros artesanos en diferentes rubros hay una resolución Ministerial para su implementación de la estrategia plurinacional que ha sido elaborado a través del Viceministerio de Comercio interno y Exportaciones junto al Movimiento de Economía Solidaria donde está la Wilma de Caritas, a nivel Municipal se deben cumplir con la Constitución Política del Estado. Asimismo, en el país hay mucho vacío, no hay una ingeniería que vele la parte artesanal, no hay centros de mejoramiento de la calidad de productos”. (cod. 01).

8. Conclusiones.

Con lo trabajado en los capítulos precedentes existen varias vertientes para alimentar conclusiones en el proceso de diálogo entre la sociedad civil y el Estado actuales, las diferentes percepciones tanto de las políticas públicas a nivel oficial como de los actores involucrados nos permite esquematizar en tres ámbitos; avances, dificultades y desafíos (se tomará como base la

síntesis del trabajo de grupos, realizado en el taller de socialización, “Poderes públicos y sociedad civil en la Economía Social Solidaria, convocado por CECI y el equipo consultor en el mes de Abril).

Cuadro Nº 4. Matriz de conclusiones.

POTENCIALIDADES	RIESGOS	LIMITACIONES	DESAFIOS
Existencia de un marco político favorable, (Constitución Política del Estado, planes, leyes y normas de carácter general).	Las asociaciones practican la ESS, pero no la definen teóricamente. Hay desconocimiento del concepto y práctica de la ES y CJ.	.La falta de implementación de varias políticas, particularmente en las normas de certificación.	Profundizar el desarrollo de un marco jurídico, con participación de bases.
El Contexto Internacional es favorable para las organizaciones que practican la ESS.	Poca especialidad de mano de obra calificada para mejorar la oferta de los productos que tengan el enfoque.	La ausencia de la Ley de ES y CJ no permite avanzar más.	Promover el consumo interno y comercio interno.
Existe una diversidad de organizaciones productivas con bases e identidades culturales.	Riesgo de no poder aplicar precios justos por altos costos de producción y mercados de élite.	Falta de acceso a recursos económicos, créditos, tecnología e información, es limitante.	Generación de mercados acordes a los productores tanto internos y externos.
Se tiene una riqueza y variedad en los productos que ofrecen los productores.	Información confiable por falta de un censo de parte de los artesanos.	Hay mucha carencia de recursos humanos técnicos que tengan enfoque de la ES y CJ.	Profundizar la sensibilización y socialización de la ESS.
Existe ya un posicionamiento del Movimiento de Economía Solidaria y Comercio Justo, que incide e influye en las entidades públicas, en particular las del sector.	Es un riesgo de “Producir sólo por producir” sin conocer el mercado (ej.: con qué colores se vende mejor).	Falta de participación activa del Estado, sociedad civil, banca, medios de comunicación, empresas privadas y organizaciones económicas que se involucren en la ESS y CJ.	La propuesta de Ley de ES y CJ debe ser consensuada con las bases.
	Falta de información de las bases, las políticas y las normas de la ESS.	Las organizaciones pequeñas se sienten desplazadas por otras más grandes.	Se exige mayor involucramiento de los gobiernos municipales y departamentales.
	“Usar” el CJ para vender más pero sin poseer el certificado.	Falta de mayores espacios de trabajo articulación local, departamental y nacional.	Levantar un censo actualizado del productores de ES y CJ.
	Riesgo de intermediarios (proveedores) no alineados con la ESS.	Existe ausencia de conciencia y solidaridad, en la mayoría de los consumidores.	Obtener una certificación participativa de ES y CJ.
	Falta de mayores incentivos a los productores que trabajan con ES y CJ.	No se maneja un marco conceptual homogéneo en el Estado, lo que impide mayores acciones, que beneficien a los productores.	Profundizar la relación entre sur y norte en comercio justo.
	Riesgos contrapuestos en las personas entre el individualismo y colectividad, horizontalidad y verticalidad.		Creación de una entidad pública apropiada al sector.
			Introducir temas de ES y CJ en la currícula educativa.
			Implementación de campos feriales con enfoque de ES y CJ.

Fuente: Elaboración propia en base a trabajo de grupos en el Taller.

8.1. Avances (Potencialidades).

Existe en la actualidad una razonable plataforma legal que potencialmente garantiza los emprendimientos de los productores. Asimismo las entidades públicas responsables (Ministerios y Viceministerios) tienen, según rezan sus propios estatutos, la obligatoriedad de articular la participación y demandas de la sociedad civil en sus acciones, lo que permite seguir profundizando acciones de incidencia y agendamiento de nuevas políticas públicas. Existe una agenda mínima de propuestas de ley que están para su tratamiento en la Asamblea Legislativa Plurinacional.

La concurrencia de las redes, y en particular el Movimiento de ES y CJ, ha permitido un trabajo con cierta regularidad con personeros de las instituciones públicas. Esta relación, independientemente de la fragilidad institucional y debilidad en la gestión burocrática, ha sido genuina porque ha permitido tener niveles de acceso e incidencia específicos del Movimiento (la presencia de la ex - Ministra Rodríguez en la cartera de es sintomático).

Los acuerdos bilaterales firmados entre Bolivia y países del ALBA y el TCP potencialmente representan accesos a mercados de los países signatarios. En el último año algunas agencias de cooperación, como es el caso de AECID, han incorporado en sus programas recursos específicos para fortalecer el comercio justo. La cooperación internacional, que tiene líneas de trabajo sobre la temática, ha indicado que más allá de sus restricciones presupuestarias, seguirá apoyando actividades de incidencia y cabildeo para fortalecer a las organizaciones de la ESS y apoyar también en la aprobación e implementación de las leyes y normas relacionadas a la economía solidaria.

8.2. Dificultades (riesgos y limitaciones).

Como se ha demostrado, hay poco conocimiento de los miembros de base de las organizaciones productivas, sobre el significado y filosofía de la ESS; asimismo hay pocos recursos humanos técnicos formados en la ESS. La información específica es muy escasa a la vez que incompleta, por ejemplo la información sobre mercados existentes es muy vaga, no existe en realidad información actualizada y se cuenta con información precisa respecto al número de productores, que están inmersos en la actividad que pudiera ser útil para toma de decisiones oportunas.

El acceso a recursos económicos ofertados por el Gobierno es pesado y conlleva sinnúmero de requisitos que desincentiva los emprendimientos. A la vez el rol negativo de los intermediarios no comprometidos con la ESS paraliza muchas actividades. Por otro lado, el poco compromiso de la banca privada y los costos altos de las materias primas sujetos a las variaciones del mercado, también inciden negativamente en la calidad de los productos.

Algunas organizaciones de productores se sienten desplazados y además. Los espacios de coordinación aún son escasos entre las organizaciones, asimismo el intercambio de experiencias entre los productores es todavía débil.

Finalmente, la ausencia de otras normas específicas y la aprobación de las leyes que están todavía en discusión en la Asamblea Plurinacional, la pesadez y desconocimiento de la burocracia estatal, no han permitido diversificar este concepto.

8.3. Desafíos.

Hay una "plataforma" de conceptos y categorías que hablan sobre la economía social y solidaria, empero no hay un concepto aglutinador, o concepto eje que pudiera ser lo suficientemente comprensible y accesible al conjunto de la población en el caso boliviano. Por ello sería interesante clarificar dicha conceptualización con consensos mínimos que esté presente en todas las acciones de los actores productivos. Creemos en esta línea trabajar con mayor profundidad la categoría economía comunitaria, que está inserta en la CPE y porque además refleja las características particulares de nuestra realidad.

Se ha identificado en el trabajo de la consultoría suficiente bibliografía referida al tema. También existe información oficial que es accesible. Sin embargo, no hay datos especializados o líneas de base actualizadas en términos cuantitativos. Sería interesante trabajar en este punto, impulsando trabajos de investigación específicamente sobre empleos, creación de nuevas unidades productivas, cuántas efectivamente aplican y practican la economía social solidaria, entre otros puntos.

En las entrevistas se ha demandado bastante el tema de la comunicación e información. Sería positivo lograr acuerdos comunes sobre una estrategia comunicacional por parte del ministerio encargado, así como de propio Movimiento y las redes.

Se hace necesario por parte de las organizaciones productivas y del Movimiento seguir trabajando en la incidencia de las diferentes políticas; es necesario priorizar la promulgación de la Ley de la ES y CJ o la Ley del Artesano, debatiendo y trabajando participativamente con las organizaciones y sus bases.

Por otro lado se debe continuar movilizando para que el Ejecutivo implemente un viceministerio específico y que este tenga como parte de sus funciones y agenda, la coordinación permanente con el Movimiento y las organizaciones productivas.

Se debe trabajar en la incidencia política con los cuatro niveles autonómicos, incidiendo en sus programas y proyectos la visión de la ESS, desde una óptica descentralizada y comprendiendo las características socioculturales y socioeconómicas de los departamentos, municipios, regiones y territorios indígenas originarios. Hay que involucrar a las autoridades de los gobiernos municipales, departamentales y nacionales, asumiendo que en un corto plazo se les dosificarán mayores responsabilidades y competencias producto de los procesos autonómicos. Es importante también trabajar en el acompañamiento a la elaboración de las Cartas Orgánicas Municipales, agendando al interior de ellas el tratamiento y discusión sobre la importancia de la ESS.

La sensibilización y socialización de la filosofía y principios de la ESS debe ser permanente y actualizada, dirigida a la población en general y promoviendo el consumo y comercio ético y particularmente, a los miembros de base de las organizaciones productivas.

Como se ha indicado, la dimensión de la economía social y solidaria no es un tema sectorial o económico, es integral. En consecuencia, sería importante buscar y profundizar alianzas estratégicas con organizaciones, ONGs, fundaciones y otras instancias, alianzas estratégicas que trabajan con otras temáticas afines, como la seguridad alimentaria o los riesgos del cambio climático por ejemplo.

Es necesario impulsar el censo nacional de organizaciones y productores.

Se hace necesario seguir profundizando la propuesta de Ley de ES y CJ, que debe ser legitimizada con las bases.

También se debe difundir la ES y CJ en el currículo educativo a nivel de colegios o las propias universidades.

El papel de la cooperación internacional sigue siendo gravitante. Sería interesante tener plataformas de apoyo con mayor cobertura, especialmente para temas de incidencia, particularmente en este proceso donde hay varias leyes sobre el tema en el parlamento esperando ser discutidas y aprobadas.

Finalmente es seguir apoyando espacios de encuentro entre organizaciones afines del Sur y Norte en el marco de la ES y CJ.

9. A modo de síntesis.

Más allá de las objeciones respecto de la ESS en Bolivia desde una perspectiva general, los avances son importantes, que se traducen en las diferentes políticas públicas - aunque éstas están lejos de ser herramientas óptimas de trabajo y que en algunos casos sólo se circunscriben a una recurrencia discursiva y enunciativa - hay una integralidad, donde se reconoce explícitamente al ser humano como sujeto y fin de la acción estatal, en una relación equilibrada entre sociedad, Estado y mercado y en armonía con la naturaleza, ese equilibrio debe darse en la economía privada, mixta, cooperativa, asociativa comunitaria y familiar, como reza la propia CPE.

La economía social y solidaria, es parte de la agenda estratégica del Estado, éste es quizá el logro más importante. No es - como dijimos - tema sectorial, es integral está además formado por otras dimensiones, como es la revalorización de lo comunitario, la producción agro ecológica, seguridad alimentaria, el cuidado y la preservación del medio ambiente, así como la problemática de la equidad de género desde una perspectiva cultura y social.

Los principios de consumo ético y responsable con equidad y transparencia están todavía en sus albores, aún es muy débil en el discurso de los actores del desarrollo y en la agenda cotidiana de la ciudadanía boliviana. Sin embargo, los avances son notorios por el impulso y el entusiasmo de los líderes dirigentes y de las bases de las organizaciones productivas, que han expresado su visión en múltiples eventos que se realizan, con identidad y principios propios.

Precisamente sobre este punto, destaca la capacidad organizacional, los mecanismos de convocatoria y representación de las organizaciones, que en un lapso relativamente breve y más allá de sus diferencias, han logrado trabajar en bloque y de manera horizontal con las instancias gubernamentales (sin que esto signifique una influencia y/o absorción de este para sus fines).

De la misma forma, la economía social solidaria con las normas aprobadas mediante la mayoría de ellas con el diálogo, está contribuyendo de alguna manera a la integración rural y urbana a cerrar brechas que en Bolivia son abismales

10. Bibliografía

- ALTERNATIVAS, "Economía Solidaria y Sociedad Alternativa en América Latina. Hacia una agenda de investigación desde la descolonialidad", revista electrónica año V N° 67, octubre 2010.
- Anteproyecto de Ley de Comercio Justo para Bolivia, mayo 2010.
- ANTEPROYECTO LEY DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, Marzo 2010.
- BIZARRO, LETICIA, "Los Procesos de las Asambleas Constituyentes de Bolivia, Ecuador y Venezuela, la Institucionalización de otros paradigmas". Otra Economía-Vol. 3-N° 4-primer semestre/2009.
- AGENCIA BOLIVIANA DE INFORMACION, La Paz 5 de abril de 2011.
- CIOEC, Proyecto de Ley de OECAS, año 2008.
- CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO, 7 de febrero de 2009.
- COORDINADORA DE INTEGRACION DE ORGANIZACIONES ECONOMICAS CAMPESINAS DE BOLIVIA (CIOEC), 1er. Censo Nacional de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias, Bolivia 2009.
- DECRETO SUPREMO N°28938, Bolivia.
- DECRETO SUPREMO N°29272, del 12 de septiembre del 2007. Pág. 11.
- DECRETO SUPREMO, N°0808, Bolivia.
- DECRETO SUPREMO, N°27328, año 2005.
- FUNDACION JUBILEO; La Cuenta del Desafío del Milenio en Bolivia, Serie Debate Público, N°8.
- HILENCAMP, ISABELLE, Economía Solidaria "Significación y prácticas en el contexto Boliviano", CIDES-UMSA, Junio 2010.
- LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER EJECUTIVO, N° 3351 del 21 de febrero del 2006- Ley de Organización del Poder Ejecutivo (LOPE).
- LEY DEL DIALOGO NACIONAL, año 2000.
- LEY MARCO DE AUTONOMÍAS Y DESCENTRALIZACIÓN "Andrés Ibáñez", año 2010.
- LORA, MIGUEL, Los Pueblos Andinos contra el Libre Comercio, Septiembre 2006. Pág. 91.
- Movimiento de la Economía Social y Comercio Justo, Documento impreso, Plan Estratégico del Movimiento de Economía Solidaria y Comercio Justo.
- MARAÑÓN, BORIS y LOPEZ, DANIA, "Economía solidaria y sociedad alternativa en América latina; hacia una agenda de investigación desde la descolonialidad".
- ORGANIGRAMA, Gobernación Autónoma del Dpto. de Santa Cruz.
- ORTIZ, HUMBERTO: RIPESS Colombia.com sitio_new/images

- PERIÓDICO LA RAZÓN, La Paz 18 de marzo 2011.
- PLAN ESTRATÉGICO PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA DE COMPRAS ESTATALES QUE PRIVILEGIA A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES INDIVIDUALES Y ASOCIADOS. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, Bolivia siglo XXI, País Socialmente Solidario, 1997-2002, septiembre 1998.
- PLAN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, Cambio Para Todos, 1993-1997, octubre 1994.
- PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL, de los Dptos. La Paz, Pando, Chuquisaca.
- RADIO ERBOL, 20 de abril, 2011, COMERCIO JUSTO SUR-SUR, Problemas y potencialidades para el desarrollo del comercio justo en la Comunidad Andina de Naciones.
- RED OEPAIC, Propuesta de Política y Normativa a favor de las organizaciones productoras de artesanía con Identidad Cultural, Agosto 2009.
- SERRANO, ALFREDO: "Hacia otra Economía en América Latina: El Papel de la Economía Social". Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica.
- TICONA, JULIÁN: "Rearticulación de la vida productiva y la economía comunitaria", Serie Economía Plural, Año 2010.
- VICE MINISTERIO DE COMERCIO INTERNO Y EXPORTACIONES, Estrategia Plurinacional de Economía Solidaria y Comercio Justo. Diciembre 2010.